

FEMINISMO(S) DEL SIGLO XXI

Presentado por:

Montserrat Espàrrach Avalos

Tutora:

Mercedes Alcañiz Moscardó

Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Plan 2013)
[Interuniversitario / A distancia]

15a Edición

Curso académico 2021/2022

Segunda convocatoria

Palabras clave: feminismo(s), siglo XXI, ciberfeminismo, transnacionalización,
interseccionalidad

ÍNDICE

RESUMEN.....	7
I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. EL MOVIMIENTO FEMINISTA: LA METÁFORA DE LAS OLAS	10
1. FEMINISMO MODERNO: PRIMERA Y SEGUNDA OLA	12
2. FEMINISMO CONTEMPORÁNEO: TERCERA OLA.....	13
3. FEMINISMO DEL SIGLO XXI: CUARTA OLA	14
3.1. <i>Rasgos comunes del feminismo del S.XXI con las diferentes corrientes</i>	<i>14</i>
a) La ilustración, el contrato social moderno y la dicotomía público/privado	14
b) El activismo internacional y la acción colectiva	15
c) Lo personal es político	15
d) Género, raza y clase social	15
4. REPENSANDO LAS OLAS DEL FEMINISMO	16
5. ¿ES EL FEMINISMO UN MOVIMIENTO SOCIAL?	17
III. EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN EL SIGLO XXI.....	18
1. CARACTERÍSTICAS COMUNES DEL MOVIMIENTO FEMINISTA DEL SIGLO XXI	18
2. EMPODERAMIENTO FEMENINO.....	21
3. ECOFEMINISMO.....	22
4. AGENDA POLÍTICA DEL FEMINISMO	25
4.1. <i>La vida libre de violencia.....</i>	<i>25</i>
4.2. <i>Libertad reproductiva</i>	<i>25</i>
4.3. <i>Diseño de una sociedad igualitaria</i>	<i>25</i>
4.4. <i>Universalización del cuidado como corresponsabilidad</i>	<i>26</i>
5. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO	26
6. INVESTIGACIÓN EN LA TEORÍA FEMINISTA	27
7. HABLEMOS DE FEMINISMOS.....	27
8. EL SUJETO FEMINISTA	29
8.1. <i>Los peligros de la disolución del sujeto político feminista.....</i>	<i>33</i>
9. EL ESPACIO DIGITAL DE LUCHA	35
9.1. <i>Ciberfeminismo.....</i>	<i>36</i>
9.2. <i>Hashtags como comunidades narrativas.....</i>	<i>38</i>

10. TRANSNACIONALIZACIÓN.....	39
11. INTERSECCIONALIDAD	41
11.1. <i>Feminización de las migraciones</i>	44
11.2. <i>Feminismo latinoamericano</i>	45
a) Tráfico de teorías.....	46
b) Mestizaje.....	46
c) Crítica decolonial a la epistemología feminista.....	47
d) Colonialidad del poder y sistema de género.....	48
11.3. <i>Black feminism: los orígenes del sujeto subalterno</i>	51
12. MUJERES JÓVENES: SUJETO ACTIVO DEL MOVIMIENTO	52
IV. EL PAPEL DE LOS HOMBRES EN EL FEMINISMO DEL SIGLO XXI.....	55
1. REVISIÓN DEL CONTRATO SOCIAL MODERNO.....	57
2. NUEVAS MASCULINIDADES	57
3. MOVIMIENTO DE HOMBRES POR LA IGUALDAD Y LA ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	58
V. REACCIÓN PATRIARCAL.....	59
VI. CONCLUSIONES	61
VII. BIBLIOGRAFÍA	65

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar cuáles son las características, retos y oportunidades del feminismo (o feminismos) del siglo XXI.

Este nuevo siglo ha empezado con un nuevo resurgimiento de la lucha feminista como respuesta a una escalada de violencia y discriminación contra las mujeres, el terrorismo, la guerra, la pobreza, el sexismo y las amenazas medioambientales que ha hecho insostenible la forma de vivir tal y como la conocemos.

Esta denominada cuarta ola del movimiento feminista se caracteriza, esencialmente, por ser intergeneracional, transnacional e interseccional.

La concepción del feminismo, o mejor dicho, de los feminismos del siglo XXI (Gutiérrez y Luengo, 2011) son inseparables de los antecedentes históricos de una lucha feminista que se remonta a finales del siglo XVIII y, por ello, esta cuarta ola se caracteriza por ser un movimiento heterogéneo en constante debate interno y deconstrucción.

Las nuevas generaciones feministas, con la ayuda de las generaciones anteriores, han hecho del espacio digital su principal campo de lucha, han llevado a las calles las demandas de igualdad y han denunciado los abusos sistemáticos del sistema patriarcal contra las mujeres y contra los colectivos más vulnerables de la sociedad.

Las feministas de esta cuarta ola exigen, a su vez, la implicación de todos los agentes sociales en su lucha por la igualdad y exigen el reconocimiento de las mujeres como agentes del cambio, como hacedoras de la historia junto con los hombres y rechazan ser relegadas al espacio privado.

Exigen reescribir el contrato social patriarcal que las ha apartado de la esfera pública y demandan ser partícipes de las decisiones políticas, económicas y sociales que hasta ahora han sido el terreno de juego masculino.

Y todo ello ha provocado, como era de esperar, una reacción patriarcal al que las mujeres, ahora sí, estamos preparadas para hacer frente.

I. INTRODUCCIÓN

En un intento de hacer un estado de la cuestión del movimiento feminista en pleno siglo XXI nuestra intención ha sido, en primer lugar, hacer un breve resumen de los antecedentes históricos que preceden a la situación actual.

Saber de dónde venimos nos permite saber a dónde vamos, y por ello, los orígenes del movimiento feminista del siglo XXI los encontramos, en gran medida, en la Ilustración, el movimiento sufragista femenino, las diferentes corrientes feministas de la igualdad y la diferencia, las teorías postestructuralistas y el total cuestionamiento de la hegemonía y homogeneidad del movimiento.

Una vez sabemos de dónde venimos necesitamos saber a dónde estamos, es decir, qué define al movimiento feminista del nuevo siglo. Para ello, se ha pretendido determinar cuáles son las características que comparten todas las corrientes que conforman un movimiento de naturaleza heterogénea, pues es indudable que el feminismo del siglo XXI es víctima de su propia época, y en un mundo globalizado, diverso e individualizado encontrar puntos de entendimiento no siempre es tarea fácil.

Con esta intención de focalizarnos en lo que nos une, y no en los que nos separa, se ha considerado que la transnacionalización, la interseccionalidad y la confluencia de diferentes generaciones en una misma lucha son las tres características comunes de esta nueva ola del movimiento feminista:

El feminismo de este recién estrenado siglo se caracteriza por ser un movimiento social global, que conecta a personas -a mujeres- de todos los rincones del mundo y que ha aprovechado las nuevas tecnologías como altavoz de sus demandas de cambio y denuncias sociales.

Esta globalización del movimiento ha provocado, además, el surgimiento de voces invisibilizadas, las de las mujeres que viven a la sombra del mundo occidental. Así, los movimientos feministas periféricos toman la palabra con más fuerza que nunca y denuncian los abusos y las discriminaciones cruzadas a los que el sistema patriarcal y el propio movimiento feminista hegemónico les condena y exigen que se les reconozca y se les dé su espacio dentro y fuera del movimiento.

Como última característica común encontramos que todas las corrientes feministas del siglo XXI han hecho confluír en un mismo terreno de lucha a mujeres que llevan en el movimiento décadas y a mujeres jóvenes, con nuevas ideas y que reclaman su espacio en el movimiento.

Sin embargo, un buen estado de la cuestión no puede obviar aquello que diferencia a las diversas corrientes feministas del siglo XXI, pero eso sí, con una clara intención de aprovechar estos campos de divergencia para enriquecer y fortalecer el debate y la capacidad de acción del movimiento.

Así, se ha puesto a debate cuál es el sujeto del movimiento feminista, si debemos hablar de feminismo o feminismos, el papel activo de las nuevas generaciones en el movimiento, cómo hacer partícipes a los movimientos feministas periféricos del *corpus* teórico y político feminista o la emergencia ecosocial.

Además, se ha puesto el foco en la necesidad de trabajar de manera conjunta con otros movimientos sociales, pero sobretodo, se ha intentado determinar cuál es el papel de los hombres en este nuevo resurgir del movimiento feminista.

Y no podemos acabar esta introducción sin advertir a la lectora o lector de que el objetivo primordial de todos y cada uno de los epígrafes de este trabajo es intentar encontrar los límites infranqueables, es decir, tanto las características comunes a todos los feminismos como aquello que provoca los debates más encarnizados dentro del movimiento se ha pretendido analizar desde todos sus vértices, desde aquellos que suman pero también desde aquellos que restan.

Por ello, lo que ahora definimos como características en común y características que los diferencian de una manera muy sencilla no es una apreciación tan fácil de vislumbrar en el cuerpo del trabajo, pues nuestra intención es que cada una de saquemos nuestras propias conclusiones sobre lo que une y no al movimiento, sobre qué hay que incidir e intentar conseguir consenso y, en definitiva, sobre qué debates aportan al movimiento y cuáles no.

Para concluir la parte más descriptiva del trabajo, y pese a que se ha ido advirtiendo a lo largo de todos sus epígrafes, se hace especial mención a la reacción patriarcal que todo intento de destronar su hegemonía provoca en aquellos que ostentan y monopolizan el poder en todas sus facetas.

El último epígrafe, pero no el menos importante, sino todo lo contrario -pues a nuestro entender es quizás el más interesante de este trabajo- en las conclusiones partiremos de una pregunta que podría parecer fácil de responder, pero que ya avanzamos que no lo es, e intentaremos hacer un ejercicio de precognición, o si se nos permite, de pura adivinación, sobre hacia dónde va o debería ir el movimiento feminista, pero también, la sociedad en general, cuál es la solución a la situación precaria actual y porqué el feminismo(s) se desmarca, a nuestro entender, como la única solución posible a esta crisis global.

II. EL MOVIMIENTO FEMINISTA: LA METÁFORA DE LAS OLAS

Comúnmente la historia del feminismo es explicada y dividida en olas. Con esta metáfora se pretende dar a entender que el movimiento feminista es un movimiento social y político de largo recorrido.

Para Nuria Varela (2020, 94) este símil nos permite explicar que el movimiento está formado por distintos acontecimientos que suceden de manera simultánea en distintos lugares del mundo y que acontecen de un modo u otro dependiendo de la sociedad en la pongamos el foco de observación.

Así pues, si tomamos esta metáfora de las olas para hacer un breve repaso de la historia de feminismo nos puede ser de utilidad el cuadro de Judit Muñoz (2019, 181) que se reproduce a continuación, en el cual se resume de manera muy visual las diferentes “olas” de la historia del feminismo occidental, diferenciando, además, entre el movimiento feminista surgido o con base en Estados Unidos y países de habla inglesa y el feminismo español.

Cabe destacar que para esta autora que nos encontremos actualmente en la cuarta ola del feminismo es aún algo por confirmar, sin embargo, consideramos que debido a los acontecimientos de los últimos años -enmarcados ya en pleno siglo XXI-, así como la realidad social actual, podemos confirmar que en efecto nos encontramos en un tsunami feminista y más adelante demostraremos cómo esta denominación está lejos de ser una exageración.

Feminismo Estadounidense y Anglosajón		Feminismo Español	
		Feminismo ilustrado 1789- últimas décadas siglo XIX Ref: Vindicación de los derechos de la Mujer de Mary Wollstonecraft	Primera ola
Primera ola	Feminismo liberal sufragista (1848-1920) Ref: Declaración de Séneca Falls		Segunda ola
Segunda ola	Feminismo Liberal, Radical y Socialista 1963-1980s Ref: Simone de Beauvoir y Betty Friedan		Tercera ola
Tercera ola	Feminismos diversos, postmodernos e institucionales 1991-2017 Ref: Conferencia de Beijing, Judith Butler/ Kimberlé Crenshaw		
¿Cuarta ola?	2017 (#MeToo) - ¿?		¿Cuarta ola?

Pese a la claridad de la división realizada por Muñoz consideramos que es interesante destacar cómo para el feminismo español el movimiento feminista tiene sus inicios a finales del siglo XVIII, con la Ilustración, mientras que para el historicismo estadounidense y anglosajón el movimiento feminista se inicia con la lucha por el voto femenino, el conocido como movimiento sufragista, a finales del siglo XIX.

Otra diferencia entre ambas consideraciones es la división anglosajona entre el feminismo liberal, radical y socialista de la década de los 60 y los 80 del siglo pasado y los nuevos feminismos surgidos a partir de la década del 1990; por el contrario, para el feminismo español, los inicios con Simone de Beauvoir y la revolucionaria teoría de Judith Butler forman parte de la misma ola.

Por último, ambas visiones de la historia del feminismo coinciden en situar el movimiento de la cuarta ola en el 2017, dudando, sin embargo, de si nos encontramos en plena cuarta ola.

Después de este análisis muy sucinto de la división del feminismo en olas y con la intención de ampliar un poco el cuadro de Judit Muñoz (2019), utilizaremos la explicación y división que Gutiérrez y Luengo (2011) nos presentan realizando una división histórica ya no por olas, sino por “corrientes”.

Este tipo de clasificación nos permite agrupar los surgimientos feministas según su línea de pensamiento, sus objetivos, ideales o luchas principales. Muchas autoras y autores consideran que es más acertado describir el movimiento según corrientes de pensamiento o utilizando otras metáforas que no hegemonicen el movimiento –debate que detallaremos más adelante- y para intentar enlazar la clasificación de Muñoz con esta de Gutiérrez y Luengo a modo ilustrativo indicaremos para cada corriente que ola histórica del movimiento feminista español le es contemporánea.

Hay que tener claro que existen además diversos feminismos derivados de las corrientes de pensamiento que detallaremos a continuación, como el feminismo cristiano, el marxista, el libertario, el humanista, el ecofeminista (destacable en este nuevo siglo), el feminismo musulmán, el ciberfeminismo (que será primordial en el feminismo del siglo XXI), el dialógico, el filosófico, etc. (Gutiérrez y Luengo, 2011, 336).

1. Feminismo Moderno: primera y segunda ola

Surgido de los movimientos de mujeres de la Revolución Francesa, las mujeres exponen sus derechos sobre el derecho natural, la justicia y la democracia.

Su pensamiento se conecta con el individualismo liberal y la Ilustración, lo que permite el surgimiento del feminismo liberal de las mujeres de clase media.

Entre sus hitos, encontramos el acceso a la educación y la lucha para el logro de la igualdad de derechos y oportunidades. Consideran que una educación igualitaria entre sexos permitiría el desarrollo de las capacidades femeninas.

Asimismo, consiguieron que se creara una legislación sobre la propiedad en el matrimonio, el acceso a las profesiones y mejores oportunidades de empleo y de participación de las mujeres en el gobierno y en la vida pública.

2. Feminismo Contemporáneo: tercera ola

El movimiento feminista en este momento entiende que el sistema está compuesto por clases sociales y sexos, por lo que las mujeres centran sus esfuerzos en analizar cuál es el papel de las mujeres en las organizaciones políticas y trabajar por su liberación.

De esta corriente de pensamiento destacamos el **feminismo radical**, que se desarrolló entre mediados de los 60 y los 70, con autoras destacadas como Kate Miller o Sulamith Firestone, y que sostiene que la raíz de las desigualdades sociales se encuentran en el patriarcado, entendido este como un sistema de opresión femenino ejercido por los hombres, que ostentan el monopolio del poder.

Ya en 1980, y debido a los diferentes modelos de interpretación del movimiento, se produce una crisis en el movimiento, una ruptura ideológica, que a su vez facilita la aparición de diferentes corrientes:

- **Feminismo lesbiano:** la homosexualidad no es solo una cuestión de preferencia sino una forma de vida. Denuncian públicamente la violencia contra las mujeres.
- **Feminismo psicoanalítico:** estudia la afectación de la vida emocional y la sexualidad en la opresión que sufren. Las raíces de la opresión se encuentran en la psique y por lo tanto es necesaria una revolución interior.
- **Feminismo postestructural:** se analiza el patriarcado y sus efectos en todos los aspectos (ideología, instituciones, organización y subjetividades). Consideran que el significado de “ser mujer” cambia dependiendo de los discursos culturales e históricos y, por lo tanto, posibilitan que las mujeres tengan un espacio discursivo propio.
- **Feminismo de la diferencia:** basado en la diferencia sexual para permitir a las mujeres obtener una identidad propia. Esta corriente se opone al feminismo de la igualdad, pese a que más adelante detallaremos las diferencias con más concreción.
- **Feminismo institucional:** no conciben el desarrollo del movimiento feminista apartado del poder, de las instituciones.

3. Feminismo del siglo XXI: cuarta ola

Como ya anunciábamos, actualmente nos encontramos en los inicios firmes y arrolladores de esta cuarta ola del feminismo, en pleno siglo XXI, que se caracteriza por el ciberactivismo en red, lo que lo hace un movimiento más transversal, transnacional, cosmopolita y que cuenta con la presencia de feminismos no hegemónicos, del sur global y semi-periféricos (Muñoz, 2019, 186).

Esta corriente del pensamiento en la que nos encontramos plenamente sumergidas, esta cuarta ola del feminismo, es un “claro desafío al nacionalismo masculinista, a las distorsiones del Estado y a la globalización del libre mercado (neoliberalismo)”. Se caracteriza por “reconocer la diversidad, la libertad y la igualdad a través del diálogo entre Norte/Occidente y Sur/Oriente” (Varela, 2022, 95).

3.1. Rasgos comunes del feminismo del S.XXI con las diferentes corrientes

a) La ilustración, el contrato social moderno y la dicotomía público/privado

El contrato social moderno que sentó sus bases en la desigualdad y la subordinación de las mujeres al mundo privado fue ya una de las luchas de los movimientos feministas de los siglos XVIII y XIX.

En la actualidad, la subordinación femenina al poder masculino y al patriarcado sigue presente. No se ha conseguido aún la real y efectiva igualdad entre mujeres y hombres, y es por ello que las mujeres siguen relegadas en gran medida a la esfera privada, al frente en exclusiva del cuidado familiar y al sustento doméstico.

Las mujeres son excluidas de muchos espacios públicos debido a los roles y estereotipos de género ya desde finales del siglo XVIII y en pleno siglo XXI debemos añadirle, además, el mundo de la ciencia y la tecnología como espacio tradicionalmente masculino vetado a las mujeres.

Por ello, el feminismo del siglo XXI sigue luchando las batallas iniciadas por las mujeres feministas de la ilustración: se sigue luchando por la igualdad real y efectiva, y por la “reescritura” del contrato social.

b) El activismo internacional y la acción colectiva

Como nos muestra Judit Muñoz (2019, 185), con el sufragismo de finales del siglo XIX, principios del XX, el feminismo se presenta por primera vez como movimiento internacional, con identidad teórica y práctica organizativa propia.

En la actualidad, este activismo, tanto teórico como práctico, tiende a llevarse de manera prioritaria en la red, consiguiendo su internacionalización y que la acción sea colectiva.

Sin embargo, Muñoz (2019, 185) advierte del riesgo de creer que internet puede sustituir la lucha en las calles y considerar que las redes es el único espacio de participación política.

c) Lo personal es político

Se traslada al ámbito privado las preocupaciones por la igualdad y las reivindicaciones feministas.

Los nuevos activismos feministas del siglo XXI se apropian del conocidísimo lema “lo personal es político” para dimensionar públicamente los problemas que afectan a las mujeres en la esfera privada (violencia, conciliación, etc.) y las ciberactivistas lideran el proceso de concienciación ciudadana.

Muestra de esta concienciación colectiva son las huelgas feministas globales, que proclaman los derechos, más allá de los laborales, de las mujeres trabajadoras y que demuestran el gran potencial político del poder de las mujeres (Varela, 2020, 100).

d) Género, raza y clase social

Con el final del siglo XX llega también la interseccionalidad -la crítica a la hegemonía blanca de clase media-alta que lidera el feminismo- y se entra a debatir aspectos como las desigualdades por razón de clase social o raza que se suman a las de género, considerando que todas estas variables suponen unos sistemas de opresión múltiples y simultáneos.

De igual forma, el feminismo de este nuevo siglo, descendiente directo del feminismo interseccional, está “influenciado por las políticas culturales, la proliferación y la hibridación de las identidades y las interpretaciones posmodernas y posestructuralistas que redefinen las categorías de sexo y género” (Muñoz, 2019, 186).

4. Repensando las olas del feminismo

Sin embargo, como ya anunciábamos, la metáfora de las olas que llevamos utilizando hasta ahora no es considerada como adecuada por muchas autoras, y así, compartimos la idea con Judit Muñoz (2019, 181) –pese a que ella sí utiliza la metáfora de las olas- de que la historia del feminismo no es monolítica y que pensar en el movimiento feminista como una ola uniforme y homogénea supone no reflejar la historia de “todas las mujeres” sino únicamente de aquellas que encajan dentro del llamado feminismo hegemónico occidental, y que por lo tanto, esta metáfora *olística*, esta forma de explicar el movimiento, invisibiliza las experiencias de las mujeres negras, de las del mal llamado tercer mundo, de las luchas anticoloniales, de las mujeres indígenas y campesinas, de las chicanas, etc.

De igual forma, Margara Millan (2020, 215) considera que explicar la historia del feminismo en olas implica una historizacion lineal y elimina por completo las tensiones internas del colectivo que existen y han existido a lo largo de los siglos y que, en parte, es lo que le permiten rehacerse y fortalecerse.

No podemos olvidar que el feminismo no es un discurso global y monolitico, sino que es un discurso situado, historizado, multidimensional y en cierta forma, tambien contradictorio. Ası, “el feminismo (...) debe entenderse como una teorıa y una practica que ocurre de manera dialogica con configuraciones historicas y contingentes de poder y de sentido” (Millan, 2020, 215).

En consecuencia, si no damos por buena la metafora de las olas para explicar el movimiento feminismo podemos recurrir a las ya nombradas corrientes o como nos ilustra Anabel Garrido (2022, 193) es preferible el uso de la metafora del caleidoscopio por ofrecer una mirada mas compleja y menos homogenea.

Ademas, si nos fijamos simplemente en la imagen que nos sugiere una ola nos damos cuenta de que las olas, una vez llegan a la orilla, se “consumen”, sin embargo, el feminismo, una vez choca contra la realidad social, no desaparece ni retrocede sino que se radicaliza y se expande.

Por ello, nos gusta la alternativa propuesta ya por Nicholson en 2010, que bajo la metafora del caleidoscopio nos transmite el ideario de un movimiento diverso, que da una imagen diferente cada vez que se observa, lo que permite asemejarlo perfectamente con las diversas facetas del activismo feminista, como algo espontaneo y abierto (Garrido, 2021, 490).

Pese a todo, si queremos seguir usando la metáfora de las olas, esta misma autora (Garrido, 2021, 491) nos invita a entender el oleaje feminista “desde un punto de vista conceptual (por lo que) cualquier región, cultura o concepto podría acogerse a esta clasificación puesto que no haríamos referencia tanto a un tiempo determinado sino a unas ideas y reivindicaciones específicas”.

5. ¿Es el feminismo un movimiento social?

Es indudable que el movimiento feminista es un movimiento social y para Millán (2020, 210 y 211), “los movimientos sociales como el feminismo son prácticas y discursos que intervienen en el espacio de cultural y político, modificando imaginarios colectivos y ampliando el horizonte de la representación del mundo” y su finalidad es “transformar estructuras y sujetos y desarrollar políticas culturales para intervenir en la interpretación del orden nacional e internacional, local y global, transformando marcos éticos, identitarios y subjetivos”.

La situación de crisis actual nos hace pensar que los movimientos sociales en pleno siglo XXI, además de ser prácticas y discursos, son luchas en las calles, manifestaciones, revueltas e insurgencias civiles que pretenden llevar a cabo acciones colectivas.

Justa Montero (2006, 167) empieza su artículo “Feminismo: un movimiento crítico” con una clara declaración de intenciones, indicando que el feminismo es “un movimiento plural y crítico; de ideas, denuncia y reivindicación, producto del conflicto social que genera una posición de subordinación y desigualdad de las mujeres”.

El debate sobre cuál es el sujeto político del feminismo, sobre la pluralidad del sujeto “mujeres”, del sujeto como un sujeto plural, translocal, interseccional y performativo interacciona globalmente con otros movimientos sociales para elaborar posicionamientos, articulaciones políticas y plataformas organizacionales y son estos intercambios con otros movimientos sociales con los cuales el feminismo o los feminismos -ya lo veremos- se reelaboran y se recrean (Millán, 2020, 211).

Además, el sujeto político del siglo XXI se configura en un mundo tecnocientífico y en un contexto interseccional pero también parte de los legados históricos del movimiento, y de los distintos movimientos sociales, que permiten al feminismo resurgir y reconstruirse continuamente.

Por último, no podemos olvidar que “el movimiento feminista, al igual que otros movimientos sociales, es plural, polimorfo y cambiante” (Guerra, 2019, 246).

III. EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN EL SIGLO XXI

1. Características comunes del movimiento feminista del siglo XXI

Como punto de partida, el cual justifica porqué en pleno siglo XXI seguimos hablando del movimiento feminista como un movimiento en auge, activo y necesario, es que ningún país del mundo ha conseguido, aún, la justicia de género (Muñoz, 2019, 178).

Como ya hemos ido avanzando el feminismo del siglo XXI se caracteriza, principalmente, por su lucha “contra el capitalismo, el colonialismo, el racismo, el patriarcado, el imperialismo y el extractivismo” (Millán, 2020, 208).

Eso supone, por lo tanto, que aún existe subordinación de las mujeres en el sistema sexo-género y que por lo tanto, el debate -y la lucha- por la justicia y la igualdad sigue activo. La globalización que caracteriza el mundo de este nuevo siglo, las nuevas tecnologías y en especial de las redes sociales, nos obliga a tener que “repensar el feminismo dentro de una estructura social transnacional, globalizada, diversa y multicultural” (Muñoz, 2019, 178).

Por ello, los debates sobre la igualdad entre sexos, la inclusión o exclusión de la mujer y de ciertos colectivos de la estructura social, política, económica y académica traspasan cualquier frontera estatal o nacional y atañen a un gran conjunto de población muy diversa.

En concreto, el estudio y el uso del espacio digital permite abordar un espacio público de análisis donde podemos ser conscientes del potencial de la tecnología dentro del contexto social, político, cultural y económico (Garrido, 2022, 192).

Así, muchas autoras consideran que esta cuarta ola del feminismo (utilizando la metáfora conceptualmente), ligada a las nuevas tecnologías, se inició en el 2000 aunque su auge no fue hasta el 2012 con la aparición del ciberfeminismo (Muñoz, 2019 y Garrido, 2022) y para otras autoras, como Carmen Garrido (2021, 487) y Judit Muñoz, debemos esperar hasta el 2017 con el movimiento #MeToo o al 8 de marzo del 2018 para el caso español.

Cabe destacar que esta cuarta ola ha recibido muchos nombres, el más conocido, el de “tsunami feminista”, por involucrar a grupos de gran energía y de tamaño variable, conformado por millones de “mujeres en todo el mundo hartas de la situación actual, que reaccionan de manera implacable contra la violencia, la opresión y la discriminación que sufren” (Varela, 2020, 94).

Cabe añadir la apreciación de Millán (2020, 227) que matiza que ese tsunami no son redes donde todos los “nodos” se conectan entre sí, si no que unos pocos nodos tienen muchas conexiones mientras que la mayoría de nodos tienen pocas conexiones pero que este tipo de interrelaciones les permiten mantenerse interconectadas entre todas ellas y que estas conexiones varían, se distribuyen y se combinan, con tendencia a aumentar.

Para otras autoras al feminismo del siglo XXI prefieren llamarlo como “el feminismo del 99%”, cogiendo su nombre del movimiento *Occupy Wall Street*¹, nombre inspirado en las huelgas iniciadas en el 2017 contra el feminismo liberal y el neoliberalismo, que visibilizaron los problemas estructurales de la feminización de la pobreza y la precariedad de las mujeres, la violencia de género, el racismo, etc. e hicieron del feminismo la herramienta de las demandas y necesidades de la inmensa mayoría de las mujeres contra la situación social, económica y política actual.

El desafío, llamemos como llamemos a este feminismo del siglo XXI, es incidir políticamente para transformar toda la ola de indignación y concienciación virtual sobre las desigualdades de género en la que nos encontramos inmersas en justicia real para las mujeres (Muñoz, 2019, 185).

Las dos estrategias principales de lucha del feminismo del siglo XXI, con un claro componente globalizador, son las huelgas feministas (destacable la del 2018) y las marchas mundiales que focalizan su agenda en contra del racismo, el colonialismo, el capitalismo y el imperialismo.

Los movimientos feministas de este nuevo siglo “se posicionan a favor de los migrantes, del abolicionismo carcelario y militar, del reconocimiento de las diversidades sexuales y transgénicas, al mismo tiempo que se posiciona antiextractivista, ecofeminista, por la defensa de los territorios y los bienes comunes” (Millán, 2020, 218).

¹ El 17 de septiembre de 2011 se realizó una llamada por redes sociales para ocupar Wall Street contra el sistema de tiranía económica de manera no violenta.

Además, el movimiento reivindica el pago del trabajo doméstico, de cuidado y se pide el retorno del gasto militar para “invertir en cuidar y no en matar” (Millán, 2020, 218).

Pese a las posiciones de confrontación -que analizaremos detalladamente más adelante una a una- por el cuestionamiento del sujeto feminista, del reclamo de la interseccionalidad, de los movimientos LGTBIQA+ y del feminismo antirracista y decolonial existen una serie de rasgos que demuestran la existencia de una lucha común (Garrido, 2022, 194 y 198):

- **Lucha contra las violencias sexuales y el feminicidio:** violencias contra los derechos sexuales y reproductivos, violencias sexuales, sociales y políticas y los feminicidios, como reacción a los discursos machistas.
- **Sororidad:** entendida como la unión entre mujeres frente a las distintas discriminaciones que sufren. Es una visibilización de la hermandad y el cuidado, de la solidaridad entre mujeres.
- **Empoderamiento²:** promoción y equidad de género. Considerada como una estrategia política, individual y colectiva, para cambiar las relaciones de poder.

Consideramos importante destacar que cuando decimos que esta cuarta ola lucha contra la violencia sexual lo hace contra un “conjunto de violencias que son base del patriarcado y que impone como forma de agresión tan enraizada que penetra en nuestra cultura y nos hace considerar como natural ciertas conductas violentas contra las mujeres, o incluso, no llegar a percibir las e incluso reproducirlas”. Así, se presenta la violencia patriarcal en muy diversas formas, como violación, acoso, pornografía, maltrato, trata, asesinato, vientres de alquiler, etc. (Posada, 2020, 17).

No cabe duda, por lo tanto, de que lo que impulsa a este nuevo surgimiento feroz del movimiento feminista es la rebelión contra el patriarcado violento y esta rebelión se lleva a cabo desde muchos sectores de la sociedad que persiguen, en última instancia, la creación de una conciencia crítica que permita conocer, visibilizar y denunciar las causas de esta violencia (Posada, 2020, 18).

² Del inglés *empowerment*

La normalización de la autoridad masculina impide el ejercicio de crítica, autocrítica y deconstrucción de la hegemonía masculina -como veremos más adelante- pero además, a nivel social, la supuesta neutralidad imperante en nuestra sociedad implica que no seamos capaces de ver el problema de violencia contra las mujeres y no cuestionemos el universo simbólico sobre el que se sustenta la conceptualización de masculinidad-razón-poder-autoridad (Téllez y Verdú, 2011, 82).

Por ello, el feminismo del siglo XXI lucha contra la violencia patriarcal y por la consecución de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos, es decir, reclama y exige una igualdad social, política y económica.

Las líneas de investigación y de acción de los movimientos feministas del nuevo siglo se centran en “la problematización del trabajo, las relaciones del poder geopolítico, la persistencia del imperialismo y del colonialismo, el imaginario del abolicionismo del régimen carcelario y la militarización, la denuncia de la precarización de las vidas de las mayorías, la denuncia del extractivismo y la defensa de los territorios y sus culturas, la consciencia ecosocial y el posicionamiento antirracista, antitransfóbico, antifronteras y contra la criminalización de los migrantes” a todos estos retos, se les ha llamado la constelación feminista (Millán, 2020, 225 y 226).

Así, el feminismo del siglo XXI “anuncia una nueva forma de articulación teórico-práctica, académico-política, que busca dejar en el pasado cualquier refuncionalización si(s)témica del feminismo” (Millán, 2020, 226).

2. Empoderamiento Femenino

El empoderamiento, como una de las características principales de este feminismo del siglo XXI, tiene sus orígenes en el ya definido contrato social moderno del cual las mujeres fueron excluidas como sujetos del pacto político, y que a su vez, les excluyó y les impuso un contrato sexual, en el cual los hombres tienen acceso libre al cuerpo de la mujer, relegándolas al ámbito privado y doméstico y dejándolas fuera del espacio público y político (Posada, 2020, 13).

Los hombres utilizan desde el principio de la edad moderna la palabra “individuo”, palabra engañosamente neutra y desvinculada de género, para esconder que los únicos que son libres e iguales son los varones, excluyendo a la mujer de esta definición y creando así un orden social patriarcal.

Constituye, por esta razón, obligación y objetivo primordial del movimiento feminista impugnar los fundamentos de la democracia y exigir que en el sujeto político también se incluya a las mujeres y esto se consigue a través del empoderamiento del colectivo (Posada, 2020, 15).

Sorprende, o quizá no tanto, que, pese a que se ha demostrado sobradamente que existe una desigualdad de género y que las guerras y la globalización económica afecta más a las mujeres que a los hombres, no exista una voluntad global para que las propias mujeres sean las protagonistas de estos cambios, las que diseñen las políticas para combatir la injusticia de género.

Frente a esta pasividad el empoderamiento femenino es la herramienta necesaria para tomar las riendas del cambio político, social y económico. El empoderamiento femenino es “un proceso individual, que hace evolucionar a la mujer de manera personal, hacerle consciente de sus derechos y consolidar su poder, su autoestima y su autonomía personal”, pero también es “un proceso colectivo, para aunar subjetividades femeninas para organizarse en la lucha política por sus intereses de género y conseguir una transformación completa” (Posada, 2020, 16).

3. Ecofeminismo

Esta corriente teórica feminista, surgida al final de los años 70, parece tomar fuerza en el feminismo del siglo XXI.

Se puede considerar que existen dos (Pascual y Herrero, 2010, 5) o cuatro (Díaz, 2019, 9) corrientes ecofeministas:

- **Ecofeminismo esencialista:** revaloriza la experiencia de la maternidad y en consecuencia recupera y se reapropia del discurso patriarcal afirmando que las mujeres son “naturaleza”. Esta visión esencialista de la mujer puede suponer caer en los viejos estereotipos del discurso patriarcal, en los que se establece una jerarquía hombre-mujer, siendo esta última presentada como un sujeto no agresivo, erótico y con aptitudes maternas mientras que los hombres son por naturaleza competitivos y destructivos. Esta concepción dual como esencial confirma la división sexual del trabajo y debilita la búsqueda de la igualdad. El esencialismo presenta seres planos dicotómicos: hombre-cultura y mujer-naturaleza.

- **Ecofeminismo espiritual:** esta corriente, más próxima al esencialismo que al constructivismo, considera que existe un vínculo esencial y natural entre mujer y naturaleza, denigrada por el materialismo capitalista, que debe revivirse y concedérsele la espiritualidad que se merece, debido a la sacralidad de la vida.
- **Ecofeminismo constructivista:** nace como reacción a la concepción esencialista del ecofeminismo y considera que esta estrecha relación mujer-naturaleza se sustenta en un constructo social e histórico susceptible, por lo tanto, de transformarse.
- **Ecofeminismo ilustrado o crítico:** huye de definiciones esencialistas y se centra en la concepción de que los seres humanos somos naturaleza y cultura. Acepta, sin embargo, ciertas tendencias biológicas que son consecuencia de la evolución, del construccionismo sociocultural.

Partiendo de esta última concepción crítica, podríamos concluir que “el ecofeminismo se basa en el cuestionamiento del complejo científico, económico, industrial y militar hegemónico sobre el que asienta el sistema patriarcal, y que supone un peligro para la humanidad”. Así, “se revaloriza la cultura femenina, más próxima a la naturaleza y a la conservación vital, contra la tendencia masculina al poder y la destrucción” (Alcañiz, 2021, 54).

Busca transformar la forma cómo las personas nos relacionamos entre nosotras y con la naturaleza para reformularlas sin basarlas en la opresión, imposición y apropiación y así superar el antropocentrismo y androcentrismo imperante (Pascual y Herrero, 2010, 5).

Deteniéndonos en esta última afirmación, el sesgo antropocéntrico proviene de la consideración de que el ser humano está por encima de los animales, plantas y del resto de seres vivos. Por su parte, el sesgo androcéntrico es aquel en el que se considera a la mujer inferior al hombre.

En consecuencia, la subordinación de las mujeres y la explotación de la naturaleza tienen un origen común: la dominación patriarcal y la supeditación de la vida a la prioridad de la obtención de beneficios (Pascual y Herrero, 2010, 5).

Algunas corrientes ecofeministas, como podrían ser las esencialistas y espirituales, consideran que las mujeres se caracterizan por una tendencia natural a la protección, a oponerse a la agresividad masculina y a revalorizar a las mujeres, sus tareas y aptitudes y a la naturaleza.

Otras, sin embargo, de tendencia más constructivista o ilustrada, consideran que la interacción tierra-mujer y de esa “conciencia ecológica femenina” se debe a la división sexual del trabajo, la distribución del poder y de la propiedad, que ha subyugado a las mujeres al medio natural y viceversa (Pascual y Herrero, 2010, 6).

En cualquier caso, el ecofeminismo planea “una alternativa a la crisis de valores de la sociedad consumista e individualista actual” (Alcañiz, 2021, 55).

En el sistema capitalista patriarcal se considera riqueza, únicamente, aquello que tiene una dimensión creadora de valor monetario y, por lo tanto, “el trabajo de cuidados, aquel que se asocia con la reproducción humana, la crianza, la resolución de necesidades básicas, la promoción de la salud, el apoyo emocional (...)” y en definitiva, “todos aquellos trabajos que son imprescindibles para el funcionamiento del sistema económico y que son los denominados trabajos de las mujeres, son invisibilizados” (Pascual y Herrero, 2010, 2-3).

El ecofeminismo entiende que la solución pasa por “renaturalizar” al hombre, no por “desnaturalizar” a la mujer, es decir, debe “ajustarse la organización política, relacional, doméstica y económica a las condiciones de vida que la naturaleza y las mujeres conocen (...) haciendo visible la ecoddependencia para mujeres y hombres” (Pascual y Herrero, 2010, 6).

En resumen, el ecofeminismo “contribuye a mostrar que la crisis de cuidados y la crisis socioecológica global se correlacionan en sus manifestaciones” (Díaz, 2019, 4) y “proporciona ciertas claves necesarias para repensar las contradicciones actuales, revertir los imaginarios dominantes y proponer nuevas formas de relación con la naturaleza y entre las personas” (Díaz, 2019, 5).

4. Agenda política del feminismo

La agenda política es un elemento de institucionalización, un instrumento para organizar las acciones, tener claras las prioridades y formular los objetivos de la acción política.

Así la agenda política del feminismo se puede dividir en cuatro prioridades claras, que Guerra (2019, 250 y 251) detalla y explica de manera sublime:

4.1. La vida libre de violencia

La denuncia de los feminicidios y la violencia de género es la reivindicación más urgente. Existe una conexión clara entre el feminismo y el pacifismo, pues la violencia actual es culpa del patriarcado y del capitalismo salvaje.

Por ello, dismantelar el carácter violento de la construcción de las masculinidades y de las instituciones patriarcales es imprescindible para la supervivencia de las mujeres y de la sociedad y para la justicia.

4.2. Libertad reproductiva

La lucha por los derechos sexuales y reproductivos se remonta al feminismo sufragista, socialista y anarquista y en pleno siglo XXI sigue siendo clave, especialmente, el derecho al aborto que hoy en día estamos viviendo un alarmante retroceso en derechos. Asimismo, la maternidad forzada y forzosa es otra de las emergencias de lucha contra la ultraderecha.

4.3. Diseño de una sociedad igualitaria

Como hemos visto, la igualdad de derechos fue ya una exigencia fundacional del feminismo ilustrado.

Según Guerra, el feminismo de derechas no es posible, pues la demanda de justicia social e igualitarismo radical no es compatible con políticas de derechas.

Por lo tanto, el feminismo ha sido un movimiento de liberación y emancipación incompatibles con las políticas neoliberales o neofascistas.

4.4. Universalización del cuidado como corresponsabilidad

Es urgente e imprescindible desnaturalizar, desprivatizar y desmercantilizar el cuidado. El objetivo es subvertir la economía y ponerla al servicio de la vida y no de los mercados.

Esta necesidad urgente da cabida a economías feministas basadas en la economía social y solidaria, con debates sobre la maternidad y las prácticas de cuidados.

5. Institucionalización del movimiento

En los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se proclamó la igualdad entre mujeres y hombres, lo que permitió la inclusión de este principio en las constituciones de los países que ratificaron el acuerdo (Alcañiz, 2021, 47).

Con esta declaración de intenciones, se inician los estudios de género y feministas que, unidos al empoderamiento femenino y a la agenda política del movimiento, han visibilizado la historicidad y el papel de las mujeres en los hitos históricos pero, sin embargo, no ha conseguido permeabilizar la perspectiva de género en el resto de esferas del sistema educativo y del movimiento coeducativo.

De igual forma, los desarrollos legislativos en pro del movimiento feminista y sus reivindicaciones dependen en muchos casos de los recursos personales y económicos disponibles, por lo que la crisis económica, social y de valores en la que nos encontramos inmersas dificulta llevar a cabo las acciones de la agenda feminista.

Y no podemos olvidar que estos desarrollos de normativa provocan, además, una reacción adversa y agresiva ante la pérdida de privilegios masculinos, como veremos más adelante.

Los, en muchos casos, valientes esfuerzos para revertir la situación de desigualdad o la utilización del derecho penal como instrumento para los procesos de erradicación de la violencia ha provocado un profundo debate dentro y fuera del movimiento.

Otro de los debates del movimiento, en este caso llevada a cabo por los feminismos no hegemónicos y en contra de la institucionalización del movimiento, es la fusión del feminismo con el neoliberalismo con el objetivo de romper el techo de cristal, buscando el liderazgo empresarial y ejecutivo femenino en vez de criticar las desigualdades y la precarización del sistema (Guerra, 2019, 257).

6. Investigación en la teoría feminista

Otra de las características que definen este feminismo del siglo XXI es su entrada en el campo académico -además del político y social- para reconocer y dar a conocer las mujeres de ciencia, pero también para aplicar una perspectiva de género a la hora de generar conocimiento y denunciar la invisibilización de las mujeres como sujetos activos de la historia.

Así, la ciencia no ha sido neutral, ni objetiva ni formal con las mujeres con un fuerte sesgo androcéntrico que ha provocado, por lo tanto, resultados sesgados, discriminación y mala ciencia (Gutiérrez y Luengo, 2011, 349).

Por ello, este siglo XXI toma como reto crear una epistemología, teoría y metodología propia, distinta, que reelabore el pensamiento y el conocimiento científico desde una perspectiva de género (Gutiérrez y Luengo, 2011, 350).

Así, Araiza (2020, 152) denuncia que la ciencia y el humanismo moderno es antropocéntrico, androcéntrico, colonial y racista.

En resumen, debe darse una reeducación en el ámbito científico y en la generación de conocimiento, abandonar cualquier visión androcéntrica, eliminar las lógicas binarias y asumir que en la racionalidad humana también hay lugar para las emociones y los sentimientos. Debemos reivindicar un sujeto relacional, multicultural, dialogante, atento a las necesidades de los otros y las otras y empático (Téllez y Salazar, 2021, 132; Salazar, 2012, 103).

7. Hablemos de feminismos

Según Prudencia Gutiérrez y María Rosa Luengo (2011, 339) a partir de los años setenta del siglo pasado es necesario hablar de *feminismos*, en plural, pues ya la tercera ola feminista no se presenta de manera monolítica y universal, sino que diversifica sus métodos de actuación, prioridades y fundamentaciones.

Esta pluralidad en el movimiento feminista podría suponer enfrentamientos entre las diferentes formas de entender, vivir e instrumentalizar el feminismo, sin embargo, no podemos olvidar que es más lo que se comparte que lo que diferencia a cada uno de estos feminismos entre sí.

Muñoz (2019) nos alerta, asimismo, del peligro que estos diferentes enfoques que enriquecen al feminismo pueden suponer para la fragmentación y atomización del movimiento y dificultar la formulación de políticas públicas universales.

De igual forma, alerta de la escasa crítica por parte del movimiento feminista actual sobre el papel del Estado capitalista en la subordinación de las mujeres, la ausencia de reivindicaciones por la distribución de la pobreza o el abandono de la lucha política para el logro de la igualdad como reivindicación colectiva (Muñoz, 2019, 178).

El feminismo como movimiento social se ha caracterizado y se debe seguir caracterizando por su capacidad de incidencia política y frente al Estado, como interlocutoras de las demandas y vindicaciones de los movimientos de mujeres (Muñoz, 2019, 186) y las “luchas”, debates o reformulaciones *intramovimiento* no pueden hacer desviar el foco de atención de acción e intervención.

Así pues, sin perder el objetivo común, la pluralización del vocablo *feminismos* tiene una connotación más allá de lo formal y supone permitir a las mujeres que forman parte del colectivo autodefinir quiénes son, qué características conforman su identidad y no subyugarse a lo que otros, en este caso, otras, les dicen que deben ser.

Para Millán (2020, 209) el concepto *feminismo(s)* supone “un actuar/pensar “en” tensión, que emerge en contextos diversos, siempre contingente y situado, en relación con una diversidad de sentidos donde se articulan los poderes y las relaciones de privilegio -de raza, de clase, de género y más- que permiten subalternizar lo femenino, a las mujeres y sus prácticas, frente a un orden hegemónico androetnológico, y entre las mujeres y sus distintas posicionalidades como efecto de ese orden”.

Como nos indican Gutiérrez y Luengo (2011, 340) ya en 2006 Celia Amorós ya nos habla de la necesidad de un movimiento feminista intercultural que incluya todos los feminismos que conforme una unidad dialéctica inclusiva, dinámica e igualadora.

Por lo tanto, parece más que razonable hablar de feminismos, de las experiencias vitales, diversas entre sí, de las mujeres que conforman el movimiento, lo que supone una pluralidad de infinitas miradas, la creación de espacios de relación y maneras de entender la vida, el mundo y como expresarlo (Gutiérrez y Luengo, 2011, 341).

Y por si este enriquecimiento y esta necesidad intercultural no fueran suficientes, podemos hablar de tres elementos, que definiremos más adelante con mucho más detalle, que justifican esta necesidad de una nueva mirada plural.

El primero de ellos, el cambio generacional, que supone la entrada de nuevas generaciones de mujeres que asumen ciertos hitos del feminismo como realidades de hecho y derecho (Gutiérrez y Luengo, 2011, 341) y que se mueven en el mundo digital, como medio principal y natural de comunicación, propiciando la aparición del ciberfeminismo.

Pero sin embargo, para otras autoras, como Varela (2020, 106), sería más correcto hablar de diálogo intergeneracional, más que de cambio generacional, ya que las feministas de larga trayectoria siguen trabajando junto a mujeres jóvenes compartiendo liderazgos, propuestas y discursos.

En segundo lugar, en el mundo globalizado del S.XXI coexisten en un mismo espacio y lugar diferentes grupos de mujeres de realidades sociales, culturales, educacionales, étnicas y económicas muy diversas, y con ello aparece la interseccionalidad y la multiculturalidad.

Como ya pasaba con la división histórica en olas, las actuales categorías hegemónicas euro-estadounidenses que marcan las “olas” del feminismo no permiten visibilizar adecuadamente las etapas del feminismo latinoamericano (Femenías, 2007, 22), como tampoco del afroamericano, asiático, africano, chicano, etc.

Y por último, el tercer elemento definitorio del feminismo del siglo XXI, y como una continuación de la teoría *queer* de Judith Butler de la tercera ola, las nuevas maneras de entender las construcciones sexo-género, la sexualidad y la identidad implica asumir que la relación dicotómica sexo biológico-género no es capaz de representar a las numerosas realidades existentes, véase, intersexualidad, transexualidad, transgénero, etc.

8. El sujeto feminista

Para entender el candente debate actual, y que el feminismo lleva arrastrando desde casi sus inicios, que supone definir quién conforma el sujeto feminista del feminismo del siglo XXI es necesario hacer un breve repaso de cómo el “sujeto” ha ido cambiando, o mejor dicho, redefiniéndose a lo largo de los años.

Así, durante los años 70, se impone la lógica de la “otredad” y el objetivo primordial del feminismo es liberarse de la dominación masculina, por lo que las posiciones teóricas de las feministas en esta época son (Casado, 1999, 74):

- **Feminismo de la igualdad:** la subordinación de la mujer se explica por procesos socioculturales de constitución del género a partir de lo biológico.
- **Feminismo de la diferencia:** se reivindica la diferencia femenina, ontológica, frente a los estragos de la identidad masculina a lo largo de la historia. Busca el reconocimiento de la diferencia entre géneros, no esconderla, sino aceptarla.

Sin embargo, y sin querer entrar en demasiado detalle, estas dos concepciones feministas presentan muchos problemas, como son la oposición binaria naturaleza-cultura (demasiado esencialista y reduccionista) o cómo, y la más preocupante de todas ellas, al centrarse en las diferencias o igualdades entre mujeres o hombres se olvidan las diferencias entre-mujeres.

En resumen, el feminismo de la igualdad y de la diferencia convertía al sujeto político del feminismo en una “identidad esencial y universal, hablando de “mujer” como una entidad fija y autoexplicativa, homogeneizando la conciencia colectiva” (Casado, 1999, 75).

Dada la no satisfactoria explicación del movimiento desde la diferencia y la igualdad, a mediados de los 80 aparece en el movimiento feminista una intención por denunciar la centralidad en los discursos de las mujeres blancas de clase media que monopolizaban la visibilidad del movimiento, apareciendo de mano de las mujeres negras, de las mujeres lesbianas y de las identidades fronterizas una denuncia de la homogeneidad y de la invisibilización de las “otras mujeres”, así como de la imposición del heterosexismo y la heterosexualidad obligatoria.

Ahora el debate ya no es el de igualdad-diferencia que caracterizó a los años 70, si no que el debate se centra en la unidad *versus* la diversidad.

Es decir, el debate en esta época se centra en decidir si las mujeres del movimiento deben poner el acento en lo que las une o en lo que las diferencia. Así, se hacen patentes las diferencias de clases sociales, etnias, orientaciones sexuales, creencias religiosas, edades e ideologías políticas que componen el movimiento y que a la vez fragmentan el sujeto homogéneo y universalizante de la primera etapa (Casado, 1999, 78).

Asimismo, se critica o se pone en duda la idea de que exista una “comunidad”. Según Casado (1999, 79), la idea de comunidad configura el deseo femenino contra la alienación y el individualismo, es decir, la idea de comunidad fue útil al principio de la lucha del movimiento para autodefinirse, pero una vez conseguido, el concepto de comunidad da una imagen de falsa homogeneidad y limita la eficacia política, bloqueando un posible desarrollo de modelos de organización alternativos que enriquezcan al movimiento.

Por todo ello, en los 80 se habla, con más fuerza que nunca, de las realidades de la diversidad de las mujeres y esas “otras mujeres” reclaman que se consideren y se nombren las diferencias. Critican, en resumen, el feminismo liberal, los presupuestos blancos, eurocéntricos, burgueses y heterosexuales (Trujillo, 2009, 162).

“No se puede utilizar el término mujer como una categoría estable de análisis, sino que debe tratarse como una unidad ahistórica y universal” (Alcañiz, 2021, 56).

Siguiendo con esta crítica, para Butler el “nosotros feminista” siempre es una construcción que deja fuera a gran parte del grupo que pretende representar y que por el contrario, el sujeto feminista debe ser una coalición de identidades diversas y contingentes, aliada en la resistencia contra el orden heteropatriarcal (Posada, 2020, 20).

A finales de la década, por lo tanto, el debate pasó a ser cómo tratar esas diferencias, es decir, se llegó al consenso de que la unidad del movimiento era una falacia y por lo tanto, se dio paso a detallar esas diferencias y a intentar definir el sujeto feminista teniendo en cuenta esas diferencias (Casado, 1999, 80), lo que produjo la aparición de dos corrientes principales de pensamiento:

- **Antiesencialismo:** escepticismo hacia la identidad y las prácticas de las diferencias, al ser construcciones discursivas. Butler será una de sus más fieles defensoras, con su deconstrucción de sexo/género.
- **Multiculturalismo:** visión positiva de las diferencias de grupo y de las identidades colectivas, considerando que todas las identidades son dignas de reconocimiento y las diferencias, dignas de afirmación.

Sin embargo, una vez más, y como remarca Nancy Fraser³, ambas concepciones, igual que lo hicieran la disputa entre unidad-diferencia, olvidan las estructuras sociales de dominación y las relaciones sociales de desigualdad.

En consecuencia, se hace necesario redirigir los esfuerzos de la problemática cultural con la igualdad social y elaborar visiones situadas del esencialismo y el multiculturalismo, apareciendo de manos de Donna Haraway -de la cual hablaremos más adelante con el ciberfeminismo-, un concepto llamado “conocimiento situado”, que es definida por la autora como una objetividad consciente, encarnada y parcial, con cierto grado de relativismo (Casado, 1999, 81).

Para Haraway (Alcañiz, 2021, 59), debe cuestionarse la igualdad de género y la distinción sexo/género por ser una construcción social y, en consecuencia, cuestionar el binarismo, la humanidad y la naturaleza.

Por último, este profundo debate nos lleva a hablar de agencia en vez de sujeto, dándole, ahora sí, a las “mujer/es” una connotación de actuación, de hacer, de sujeto activo y de sujeto intermediario.

Así, E. Ann Kaplan⁴ define la *política de localización* como la “práctica de afiliación, identifica los ámbitos de diferencias y similitudes históricamente específicas entre mujeres en relaciones diversas y asimétricas, creando historias, identidades y posibilidades de alianzas alternativas, definición que se va asentando y el cuerpo empieza a presentarse como metáfora del carácter femenino situado en un tiempo y espacio concreto, siendo cuerpo y objeto a la vez, siendo un ser individual y colectivo mediado, situado, que esta, que habita y que narra y se narra” (Casado, 1999, 82 y 83).

En consecuencia, las identidades tienen significaciones múltiples, son un constructo político, histórico, psíquico y lingüístico y atrás queda el dualismo naturaleza/cultura, el sujeto mítico y homogéneo y el sistema sexo-género (Casado, 1999, 83).

Siguiendo con esta concepción, Luisa Posada (2020, 20) considera que hablar de mujeres no implica apelar a una esencia o determinación biológica, sino que “mujeres” debe entenderse como el referente que ha padecido y padece la exclusión y la opresión patriarcal.

³ Feminista estadounidense nacida en mayo de 1947

⁴ Profesora y autora feminista estadounidense nacida en 1936

8.1. Los peligros de la disolución del sujeto político feminista

Si bien ciertas autoras, como Judith Butler, defienden la deconstrucción de la identidad mujeres para otras autoras, como Seyla Benhabib, prescindir del “nosotros feminista” provoca la desaparición del sujeto político haciendo imposible llevar a cabo un proyecto feminista sin el principio de “acción, autonomía e identidad” (Posada, 2020, 21).

Esto provoca que el sujeto feminista sea un sujeto completo, contradictorio internamente, dialógico y en constante renovación (Millán, 2020, 216).

Para dar solución a este debate Luisa Posada y Rosa María Rodríguez Magda consideran que el feminismo tiene que mantener el sujeto “mujeres” como una identidad estratégica, no esencial. Esa identidad estratégica consiste en ser varias y diversas cuando se tiene que luchar, cuando se nos quiere estereotipar u homogeneizar pero, a la vez, ese sujeto “mujeres” debe ser único cuando se nos quiere anular.

Es decir, se debe hacer uso del poder unitario para resistirse al orden heteropatriarcal pero sin permitir que se difumine en colectividades el sujeto político del feminismo. Así, deben establecerse alianzas con otros colectivos víctimas del sistema patriarcal, pero en ningún caso, y menos ahora mismo, se puede permitir que se borre, que se difumine, el sujeto mujeres (Posada, 2020, 22).

Es indudable que en pleno siglo XXI “el sujeto político del feminismo necesita mantenerse fuerte y unido, y esa unidad será a escala transnacional, reconocimiento las diferencias culturales, locales, raciales, de clase y de orientación sexual de las diferentes mujeres que conforman el movimiento, pero sin que ese reconocimiento de las diferencias nos sitúe en una nueva etapa de postfeminismo o podamos hablar de *postmujer*” (Posada, 2020, 22).

El miedo a esta difuminación del sujeto del feminismo supone que una parte importante del movimiento feminista vea en la teoría *queer* una amenaza.

Esta teoría, de la cual ya hemos hablado brevemente con anterioridad, surgió en Estados Unidos en la década de los 90 y ponía en tela de juicio el sistema de género que predominaba, el heteronormativismo y en definitiva el heteropatriarcado proponiendo un nuevo sujeto que Sáez ha nombrado “multitudes *queer*”, un sujeto que incluía además de las mujeres heteronormativas todos aquellos sujetos y figuras construidas en “los límites”.

Por ejemplo, Luisa Posada (2020, 24) hace hincapié en el peligro que se esconde detrás de la teoría *queer*. La considera víctima de su tiempo, y por lo tanto, teñida de una ideología neoliberal que le hace suponer que se puede elegir libremente en el campo de la sexualidad y que todas las mujeres tienen ese poder de decisión, al cual pueden acceder de manera libre e individual, pero sin embargo, como nos recuerda Posada no somos desconocedoras de que una gran mayoría de las aún no han conseguido la emancipación social, política, personal y cultural y que por lo tanto su libertad se ve limitada.

Además, nos advierte de que no se puede caer en el error de perderse en el necesario reconocimiento de sexualidades no normativas y las diferencias de las personas que conforman el movimiento, sino que deben enfocarse los esfuerzos en luchar por la redistribución justa de los recursos y la riqueza y crear un proyecto ético-político completo de transformación social (Posada, 2020, 23).

Pues nos parece importante (y preocupante) señalar, pese a desviarnos un poco del tema, que gran parte de la clase obrera global, cada vez más feminizada, proviene de los países del sur, por lo que no es descabellado exigir esta “redistribución de la riqueza generada por la mano de obra del sur y por sus recursos naturales” y “resituar el mercado frente a un sector público que necesita redefinirse como global” (Guerra, 2007, 255).

Pese a todo ello, y como ya hemos ido anunciando con anterioridad, este debate sobre la identidad del sujeto político del feminismo no debe entenderse como una crisis del movimiento, sino como una oportunidad de enriquecimiento del movimiento en aras de fortalecerlo y ampliar la mirada a las nuevas realidades.

En definitiva, es esencial debatir, deconstruirse, reformularse y cuestionarse, pero sin perder de vista -una vez más- contra qué y quién luchamos, pues no podemos olvidar que la deconstrucción y la disolución del sujeto mujeres, así como los debates internos del movimiento, pueden suponer un beneficio para los intereses del patriarcado.

9. El espacio digital de lucha

El espacio digital es un espacio de comunicación, interlocución y movilización social, que se ha convertido en el espacio público de difusión y activismo para el movimiento feminista (Garrido, 2022, 211).

Se ha convertido en una herramienta facilitadora para la concienciación feminista, la comunidad narrativa y la transnacionalización de la protesta.

La cuarta ola feminista ha convertido la red –internet- en un espacio de protesta, permitiendo la transnacionalización de las reivindicaciones locales y fortaleciendo las alianzas y la generación de un impacto social que trasciende las organizaciones, colectivos y asociaciones y que interpela a la sociedad en su conjunto (Garrido, 2022, 211).

Las nuevas tecnologías han favorecido la creación de redes y plataformas de acción internacional más horizontales, plurales y diversas, sin embargo, hay autoras, como Boaventura de Sousa Santos, que alertan del “localismo globalizado”, es decir, un “tipo de globalización que ocurre cuando un fenómeno local se globaliza por el poder hegemónico de expansión cultural/colonia de quienes lo protagonizan” (Muñoz, 2019, 182), es decir, si igual que pasaba con las “olas del feminismo”, el hecho de que una reivindicación se “viralice” o consiga un *engagement* global no queda supeditada al origen de esta llamada a la unidad.

No obstante, en muchos casos (como veremos con el #MeToo) el análisis multicultural y contrahegemónico del fenómeno de viralización o desde la “sociología de las ausencias”⁵ nos permite darnos cuenta de que la movilización feminista del sur global ya había desarrollado otras acciones colectivas en internet y viralizado *hashtags* relacionados con demandas y problemáticas que afectaban a las mujeres en la esfera privada (Muñoz, 2019, 182).

⁵ Procedimiento transgresivo, una sociología insurgente para intentar mostrar que lo que no existe es producido activamente como no existente, como una alternativa no creíble, como una alternativa descartable, invisible a la realidad hegemónica del mundo (Boaventura de Sousa Santos)

9.1. Ciberfeminismo

El ciberfeminismo apareció en Australia como un movimiento artístico de mujeres para subvertir la identidad femenina en la red al ser este un espacio flexible y abierto (Romero, 2014, 159).

En 1991 el grupo *VNS Matrix* escribe el primer manifiesto ciberfeminista: “Manifiesto ciberfeminista para el siglo XXI” y Sadie Plant⁶ acuña el término “ciberfeminismo” en 1995 y su obra “Zeros + ones”, de 1997, es considerada el fundamento teórico del movimiento ciberfeminista.

Sadie Plant utiliza la metáfora de las “formas de comunicación” para demostrar que “el espacio virtual siempre ha sido un espacio dominado por las mujeres, por su comunicación en red, femenina y democrática, en contra de la comunicación masculina, que es lineal y jerárquica, y que por lo tanto, no se corresponde con las nuevas tecnológicas de la información y de la comunicación” (Romero, 2014, 162).

Una de las características de este movimiento, que ya hemos visto sobradamente, es la heterogeneidad y su afán por definir más qué no es el ciberfeminismo que no qué es (Romero, 2014, 159).

Y pese a esta indefinición y heterogeneidad podríamos llegar a definir dos tipos de ciberfeminismo (Romero, 2014, 159 y 160):

- **Ciberfeminismo utópico:** Internet es el espacio idóneo para la lucha política feminista al ser un espacio flexible y abierto que permite la subversión de la identidad tradicional. El ciberfeminismo utópico, por lo tanto, percibe Internet como el lugar que nos otorgará la posibilidad de conseguir la utopía de los movimientos feministas.
- **Ciberfeminismo distópico:** considera que Internet sigue reforzando las identidades masculinas y femeninas tradicionales a través del refuerzo de los estereotipos de género. Internet es percibido como un espacio patriarcal y violento, controlado por los intereses de la masculinidad hegemónica occidental.

⁶ Filósofa y escritora inglesa nacida en 1964.

Sin embargo, para muchas autoras, entre ellas, Romero, este segundo tipo de feminismo, el ciberfeminismo distópico, no podría considerarse una corriente feminista como tal, al no considerar el espacio virtual como un espacio de lucha por estar monopolizado por el patriarcado, por lo masculino.

El ciberfeminismo ha puesto la tecnología al servicio de la evolución del propio pensamiento feminista, rompiendo la dicotomía pública-privada y cuestionando el contrato social moderno excluyente (Muñoz, 2019, 184).

Las TIC⁷ se presentan como un medio idóneo para subvertir la jerarquía convencional de roles de género y como vehículo de transformación social (Abalia, 2018, 51), pero además, “el ciberfeminismo ha sido fundamental para incorporar las generaciones *millennials* y *postmillennials* al movimiento” (Guerra, 2019, 253).

Por lo tanto, desde este punto de vista, el ciberfeminismo ha sido capaz de romper con los estereotipos de género, permitiendo la apropiación de la tecnología por parte de las mujeres y acabando con la tradicional monopolización masculina.

Siguiendo con Abalia, “la tecnología sería un agente semiótico y político por su capacidad de transgresión y la mujer dejaría de asociarse a la calidez orgánica para relacionarse con la tecnología, fría, femenina e inmaterial”.

Como indica Garrido (2022,195) y siguiendo la estela de Haraway, el género se puede falsear en el mundo cibernético, las nuevas tecnologías permiten a las mujeres obtener identidades definidas como *ciborg*, una especie de yo personal, postmoderno y colectivo, desmontado y vuelto a montar, haciendo del espacio digital un nuevo espacio público de activismo ofreciendo vías alternativas de actuación o denuncia social.

Así, el *ciborg* sería una “hibridación de máquina y organismo que permitiría en el futuro a las mujeres dejar atrás las determinaciones biológicas” (Alcañiz, 2021, 59) y en una sociedad tecnológica donde no sea necesaria la reproducción biológica, no existirían diferencias entre hombres y mujeres (Abalia, 2018, 51).

⁷ Tecnologías de la información y la comunicación

Haraway -la misma autora que concibió el sujeto *ciborg*- crítica, además, la tecnociencia dominante al considerar que no permite que los seres humanos nos reconozcamos como parte de la naturaleza, como especies coevolutivas y coconstructivas pese a que según ella no existe dicotomía entre ser humano y máquina, humano y animal, naturaleza y cultura o realidad y ficción (Araiza, 2020, 156).

Sin embargo, como ya hemos visto en otros apartados, todas las teorías esconden ciertos peligros y es que esa desaparición del cuerpo y el anonimato del ciberespacio pueden proliferar y perpetuar los estereotipos de género y los mitos sexuados -tal y como defiende el ciberfeminismo distópico- por lo que también es necesario en este ciberfeminismo la denuncia, por ejemplo, de la sexualización de los estereotipos femeninos en los videojuegos y reconstruirlos proponiendo nuevos modelos construidos por los usuarios (Abalia, 2018, 52).

Para acabar con este apartado nos parece importante hacer mención al llamado “ciberfeminismo social”, entendido este como activismo feminista en la red, para diferenciarlo del ciberfeminismo: las ciberfeministas sociales conciben Internet como una herramienta más de lucha política, en cambio, para las ciberfeministas, el espacio virtual es el único espacio de lucha posible, pues solo allí es posible la transgresión de la identidad de género (Romero, 2014, 160).

9.2. Hashtags como comunidades narrativas

Anabel Garrido, en su artículo de 2022, nos muestra cómo de importantes son la utilización de *hashtags* para articular la movilización colectiva.

Volviendo a recordar las tres características comunes de este movimiento del siglo XXI (violencias, sororidad y empoderamiento), numerosos son los *hashtags* que han dado la vuelta al mundo y que han permitido al movimiento acompañar, estar y generar una comunidad de apoyo, denuncia y reivindicación.

Por ejemplo, el conocidísimo #MeToo, que surgió en 2006 de manos de la activista afroamericana Tarana Burke como un modo de empoderamiento de las mujeres negras, y que se hizo viral en 2017, tras destapar los abusos sexuales del productor estadounidense Harvey Weinstein.

El #YoSíTeCreo en España, tras el caso de la manada, como muestra de sororidad y denuncia contra las violencias machistas o el #NiUnaMenos o #NiunaMas, los dos *hashtags* con mayor popularidad en la denuncia de feminicidios en América Latina (Garrido, 2022, 200).

Y más allá del mundo occidental o de habla hispana encontramos el ciberactivismo indio con #Safecity (ciudad segura), como plataforma para reportar las agresiones sufridas en calles y espacios públicos y el #PositionOfStrenght (posición de fuerza), siendo esta una campaña de *twitter* sobre empoderamiento, tecnología y brecha salarial o el #bacaklarinitopla (deja de abrir tus piernas) y el #yerimisgaletme (no ocupes mi espacio) en Turquía por el uso del espacio público y contra el *manspreading* (Muñoz, 2019, 183).

Con origen en el continente africano encontramos el #BringOurGirlsBack (devolved a nuestras chicas) nigeriano, en denuncia al secuestro y violencia contra niñas o el #WomensMarchUg en Uganda contra los feminicidios (Muñoz, 2019, 183).

Y no podemos olvidar el #NosotrasParamos, surgido a raíz de la huelga internacional del 8 de marzo de 2018, que provocó un paro global, bajo el lema “si nosotras paramos, se para el mundo” y que puso en relieve la esencialidad del trabajo de las mujeres, pero sobretodo, la esencialidad del trabajo no remunerado de cuidados y sostenimiento de la vida familiar como motor de la vida, que son los que permiten que el mundo público, el sistema económico y la sociedad evolucionen.

Todos estos *hashtags* “están correlacionados entre sí, son utilizados alrededor del globo para la construcción de una conciencia feminista que interpela a lo individual y se articula a través de la red” (Garrido, 2022, 205).

10. Transnacionalización

El feminismo transnacional se caracteriza por (Guerra, 2109, 254):

- Tradición internacionalista con nacimiento en el movimiento sufragista, el feminismo socialista y el feminismo pacifista.
- Proliferación de redes, asociaciones y organizaciones transnacionales con la intención de interaccionar con las agendas locales, nacionales y transnacionales.
- Consolidación de los lenguajes de los derechos humanos.

- “Juridificación” de las leyes nacionales, europeas, tratados y convenios internacionales. El problema en este caso es la incorporación de la perspectiva de género en la redacción de leyes por parte de juristas feministas y en el seno de las instituciones.
- Interacción entre instancias oficiales y las organizaciones de la sociedad civil feminista.
- Denuncia por parte de las asociaciones de mujeres del machismo institucional en todos los ámbitos (laboral, educativo, sanitario, cultural, etc.).

Este feminismo transnacional extiende el mercado global no solo geográficamente, sino que también coloniza el resto de esferas sociales: educación, salud, cuidado de las personas, economías tradicionales, bienes ambientales, propiedad privada... pues “es imposible la justicia global sin redimensionar la extensión del mercado” (Guerra, 2007, 258).

El movimiento feminista, como movimiento transnacional, es un importante desafío al nacionalismo masculinista, a las distorsiones del comunismo de Estado y a la globalización del «libre» mercado. Es un feminismo que “reconoce la diversidad, la libertad y la igualdad y que se define a través y más allá del diálogo entre el Norte/Occidente y el Sur/Oriente” (Varela, 2020, 95).

La presencia del feminismo en los espacios transnacionales ha permitido visibilizar internacionalmente a las mujeres y sus propuestas y además, presionar sobre los límites culturales y políticos y hacer circular las ideas, recursos y formas de comportamiento solidario (Varela, 2020, 104).

Sin embargo, no podemos dejarnos arrastrar por esta globalización del movimiento y debemos esforzarnos en distinguir internacional de transnacional, puesto que según Guerra, (2007, 256) la transnacionalidad va más allá de la internacionalidad y es un cruce consciente de las fronteras nacionales y la superación de las orientaciones nacionalistas.

Es necesario una transnacionalización consciente, con un cuestionamiento de los planteamientos universales o globales que a menudo han sido formulados por minorías privilegiadas y que no acogen afablemente a la pluralidad del mujeres del mundo y sus demandas de reconocimiento y justicia (Guerra, 2007, 245 y 246).

Pues es indudable que en el feminismo del siglo XXI las exigencias, más que razonables, de las “mujeres situadas en los márgenes” para que se respeten sus diferencias es una de las causas pendientes y en pleno debate.

Y una vez más, debemos huir de la globalización neoliberal, que difiere enormemente de la concepción de transnacionalización que estamos definiendo, por ser especialmente lesiva para las mujeres porque “cuando hablamos de feminismo transnacional no podemos obviar nuestras distintas situaciones en marcos de poder asimétricos en lo económico, cultural o social” (Guerra, 2007, 257).

Y esta sensibilidad hacia la desigualdad existente, que condiciona las relaciones a nivel macrosocial y microsociales, no está contemplada por el neoliberalismo.

Es por ello que, con el resurgimiento actual del neoliberalismo y el fascismo, el feminismo está siendo un actor político de desafío y cuestionamiento a la ultraderecha (Guerra, 2019, 248).

Así, la enorme brecha entre las mujeres del Norte y del Sur global debe explicarse y reconocerse, y “de la mediación, hibridación y comunicación es de donde surge el feminismo transnacional” (Guerra, 2007, 258).

La creación de redes transnacionales con visibilidad en la opinión pública supone una cierta obligación para los gobiernos y las corporaciones multinacionales que las empuja a adoptar medidas justas e igualitarias para las mujeres, es decir, a cumplir los acuerdos en materia de igualdad de Beijing (1995).

Así, actualmente el feminismo, tanto nacional como transnacional, está demostrando tener un poder político inigualable, con un gran número de movilizaciones por la defensa de la democracia, los derechos humanos y contra la precarización laboral.

11. Interseccionalidad

“La perspectiva de subalternidad y la imposibilidad para hablar es uno de los desafíos teóricos del feminismo. Occidente ha definido y esencializado a los otros” (Guerra, 2007, 256).

Antes de analizar este elemento diferenciador del feminismo del S.XXI debemos destacar que la interseccionalidad ha tenido un efecto que quizá muchas feministas no esperaban puesto que ha exigido la autoevaluación de los propios privilegios con los que algunas mujeres que por razón de clase social, etnia, raza, educación o nivel económico gozaban (Varela, 2020, 105).

Espinosa (2014, 9) nos explica el porqué de esta urgente necesidad de ser conscientes de los privilegios adquiridos: “la episteme feminista clásica producida por mujeres *blancoburguesas* asentadas en países centrales no pudo reconocer la manera en que su práctica reproducía los mismos problemas que criticaba a la forma de producción de saber de las ciencias”.

Como veremos, un “proyecto feminista común necesita que el feminismo occidental y blanco se reconozca a sí mismo como un conocimiento situado, determinado localmente y con una perspectiva parcial, para después lograr la convergencia con otros feminismos igualmente situados y contextuales” (Guerra, 2007, 259).

La imposición de una hegemonía feminista, suponer que todas las mujeres somos iguales, tenemos los mismos privilegios y sufrimos las mismas discriminaciones, invisibiliza la opresión que producen todas estas otras categorías (raza, edad, orientación sexual, educación, clase social, religión, etc.) y acaban construyendo bases teóricas, conceptos y explicaciones que son ajenas y no están influenciadas por el racismo y la colonialidad, para acabar concluyendo, no siempre de manera consciente, de que el género actúa de manera independiente y es el foco principal de los problemas de las mujeres.

Esta imposibilidad de la teoría feminista heredada de reconocer su lugar de enunciación privilegiada, su negación a cuestionar y abandonar su lugar privilegiado - que supone la invisibilización del punto de vista de “las mujeres” que cuentan con menos privilegios- ha sido definida como *racismo de género*.

Este racismo de género, no es, por consiguiente, otra cosa que un “sesgo de raza y clase, que presupone una identidad única de las mujeres” (Espinosa, 2014, 10) pero además, a este racismo de género debe añadirse los “límites de la mirada impuesta por occidente que da un tratamiento especializado, compartimentado, clasificatorio de los fenómenos sociales impidiendo ver su interdependencia o conexión profunda” (Espinosa, 2013, 50).

Empezando por el final, tal y como nos indica María Lugones (2008, 99), “necesitamos entender la organización de lo social para así poder hacer visible nuestra colaboración con una violencia de género sistemáticamente racializada para así llegar a un ineludible reconocimiento de esa colaboración en nuestros mapas de la realidad”.

Una definición inicial que podríamos dar de lo que significa interseccionalidad es la que nos presenta Contreras (2018, 201), indicando que “la interseccionalidad es una propuesta política y epistemológica que tiene como objetivo hacer visible la multidimensionalidad de las experiencias de los marginados y los posicionamientos múltiples que constituyen la vida cotidiana y las relaciones de poder implícitas en ella”.

La interseccionalidad nos permite, por lo tanto, conectar ejes o factores que evidencian unas relaciones de poder, opresión y dominación que tradicionalmente se han analizado por separado, homogeneizando “los cuerpos, las experiencias y los contextos de las mujeres no-europeas/no-occidentales” (Contreras, 2018, 201).

Por ello, desde los feminismos que se han nombrado decoloniales, periféricos y antirracistas se pretende visibilizar y criticar la homogeneidad imperante *blancaheteroburguesa*, para “generar nuevas identificaciones, nuevos registros discursivos y para luchar por nuevos espacios de poder, de reconocimiento, de visibilización y de pertenencia” (Femenías, 2007, 21).

Y para María José Guerra (2007, 250), son claras las responsabilidades occidentales en la creación del Tercer Mundo y sus estructuras económicas.

Es necesario, en resumen, “analizar las causas de esas diferencias de clase, raza, etnia, opción sexual o migración, y como esas experiencias de esas diferencias afectan a la de ser mujeres” (Trujillo, 2009, 162).

Sin embargo, y como viene siendo la tónica general en todos los epígrafes de este trabajo, es imprescindible dar la voz de alarma y huir del relativismo extremo y de los pensamiento neoliberales, pues no todas las diferencias deben ser reconocidas, si no que hay que rechazar aquellas que fomentan la subordinación e implican desigualdad, siendo necesario, por lo tanto, trabajar desde un multiculturalismo crítico, que no acepte como válidas y justificables esas diferencias que colaboran con la opresión y la desigualdad (Posada, 2020, 19).

11.1. Feminización de las migraciones

Las migraciones actuales se caracterizan por su feminización, debido, en gran parte, a la inestabilidad estructural de los países del tercer mundo, subdesarrollados, periféricos y/o de economías emergentes.

Por ello, en pleno siglo XXI las mujeres dejan de ser “acompañantes” en el viaje migratorio masculino y pasan a conformar un modelo autónomo, basado en el despliegue de estrategias de resistencia familiar (Contreras, 2018, 199).

Las mujeres se convierten, por lo tanto, en protagonistas de los movimientos transnacionales.

Este cambio de paradigma ha sido analizado por el estudio decolonial de las migraciones reflexionando sobre cómo estas se generalizan, cómo han sido definidas y hasta qué punto existe un contrato social sexista y racista que reproduce exclusiones históricas (Contreras, 2018, 202).

El aumento de la migración transnacional femenina, pero también masculina, supone la reactivación de procesos de exclusión social, donde se pone en análisis conceptos como la ciudadanía, las políticas y las leyes migratorias.

Estos cuestionamientos sobre quién es o no ciudadano, y qué políticas migratorias deben llevarse a cabo provocan una separación entre población autóctona y migrada, entre ciudadanos y no ciudadanos y, por lo tanto, las personas son categorizadas dentro de la estructura social de acuerdo a un determinado estatus, siendo diferenciadas unas de otras “a través de artificios clasificadores y políticas de distinto tipo que les otorgan diferentes roles y derechos” (Contreras, 2018, 203).

Este hecho, esta necesidad imperante del ser humano de clasificar, hace innegable la interrelación entre categorías de exclusión social, que vienen condicionadas por estructuras económicas, sociales y políticas, y que suponen no únicamente una distribución desigual de recursos, de acceso a determinados espacios, derechos o vínculos sociales sino que confirma la existencia de un contrato social sexista y racista.

Por ello, la discriminación se potencia en términos de sexo-etnia y la exclusión e invisibilización de grupo depende ya no solo de las diferencias sexuales o de género sino también por la pertenencia a cierta etnia o cultura (Femenías, 2007, 12).

Cabe destacar, además, tal y como visualiza Contreras (2018, 203), que las prácticas sociales en muchas ocasiones están supeditadas a imaginarios estereotipados que limitan y dificultan el reconocimiento pleno de sujetos en igualdad de condiciones, por lo que es imprescindible “articular una asistencia, promoción y desarrollo de la “diferencia” a nivel intercultural, propiciando iniciativas que puedan armonizar el encuentro entre “lo propio” y “lo nuevo”, que reconozcan la igualdad de derechos y oportunidades”.

11.2. Feminismo latinoamericano

Según María Luisa Femenías (2007, 11) el feminismo occidental y el postcolonialismo ve al feminismo latinoamericano como “lo otro”.

Estos feminismos coloniales hegemónicos, que hemos definido ampliamente con anterioridad, borran la historia y las diferencias individuales y colectivas de “los otros” feminismos con el fin de crear una imagen monolítica devaluada, exótica e inquietante de las mujeres de América Latina como una comunidad ficcional y homogénea (Femenías, 2007, 15 y 16).

Así pues, pasamos de negar que no existe un sujeto feminista homogéneo a reconocer la heterogeneidad pero de manera monolítica, es decir, somos “nosotras y ellas”.

Sin embargo, igual que si nos pusiéramos a analizar las sociedades asiáticas, africanas o chicanas, la sociedad latinoamericana, como veremos más adelante, no es “pura”, sino que está formada por indígenas autóctonas y autóctonas, personas europeas blancas y personas negras.

Los discursos alternativos, como son los llevamos por los feminismos latinoamericanos, desvelan la “asimetría real de nuestras posiciones por encima de la retórica de la igualdad y de la universalidad, no para rechazarlas, sino para exigir las efectivamente” (Femenías, 2007, 14).

Estos discursos desde la periferia pretenden explicar que existen estratos de subordinación étnica, sexual, religiosa y económica que potencian la opresión de género, y a su vez, la subordinación de género potencia la exclusión cultural, étnica, sexual y económica, haciendo de ambos procesos elementos bidireccionales e inseparables.

El feminismo latinoamericano, que toma fuerza en este nuevo siglo, pretende generar espacios para pensar, explicar y visibilizar a las diferentes etnias, sexos, estratos económicos y culturales para no invisibilizar las diferencias.

a) Tráfico de teorías

El desplazamiento del ideario de los centros a las periferias demuestra la habilidad geopolítica y transnacional de leer, escribir y enriquecer las teorías (Femenías, 2007, 13).

Este concepto de “tráfico de teorías”, acuñado por la brasilera Claudia de Lima Costa, no es más que la voluntad de aculturar el universalismo, es decir, de reapropiarse desde las periferias, de los modelos originales, para quebrarlos y enriquecerlos. Con este reapropiamiento se produce una ruptura del discurso hegemónico original y se revaloriza y resignifica dándole un contexto y una reacomodación.

Y este fenómeno se produce como respuesta a las diferencias de etnia, clase, orientación sexual, nacionalidad, lenguaje y tradiciones contribuyendo a la conformación de un espacio único no homogéneo desde donde analizar críticamente nociones y posiciones (Femenías, 2007, 13).

Es decir, la finalidad no es debatir desde posiciones contrapuestas marcadas por privilegios, sino crear un espacio de debate justo y en igualdad de condiciones.

b) Mestizaje

Como ya anunciábamos, la sociedad latinoamericana es mestiza, entendida esta no solo en un sentido biológico sino también cultural y religioso.

El mestizaje “implica una forma actuada de resistencia a la pureza étnica, implica estar fuera de la historia, de la cultura y de la sociedad, fuera de la vida, supone el abandono de las políticas dicotómicas excluyentes y los esquemas rígidos” (Femenías, 2007, 17).

El punto de partida es que la etnización se entiende en términos de inferiorización, marginalización y criminalización, y genera discriminaciones invisibilizadas, pero además las mujeres mestizas, frente a las “puras” indígenas, negras o blancas, sufren la discriminación de la falta de homogeneidad social (Femenías, 2007, 18 y 19).

En consecuencia, no formar parte de la homogeneidad imperante comporta unas graves discriminaciones interseccionales de las cuales ya hemos hablado, pero además, no ser “pura” en un grupo ya discriminado por razón de raza añade matices nuevos de discriminación, pues no eres blanca, pero tampoco negra, ni tampoco indígena, eres una amalgama mestiza que imposibilita clasificarte.

Sin embargo, debemos ser conscientes de que las poblaciones mal llamadas puras desde un punto de vista biológico no existen y en el caso de que existieran, estarían influenciadas por una multiplicidad de culturas, etnias, religiones y saberes vehiculada a través los medios de comunicación actuales (transnacionalización), por ello, no es descabellado concluir que todas y todos somos mestizas, tenemos mestizaje cultural, social o racial.

En resumen todas las personas “somos sujetos multiculturales, con identidades múltiples y con una capacidad inmensa para promover cambios en nuestros grupos de pertenencia fruto de ese mestizaje enriquecedor” (Femenías, 2007, 20).

c) Crítica decolonial a la epistemología feminista

Una vez asumida la feminidad de las migraciones y el mestizaje intrínseco al ser humano, parece lógica la existencia de una crítica decolonial como “un movimiento en pleno crecimiento y maduración que exige la revisión de la teoría y la propuesta política del feminismo debido a su sesgo occidental, blanco y burgués” (Espinosa, 2014,7).

El pensamiento feminista blanco tradicional ha sido creado por un grupo concreto de mujeres, que gozaban a su vez de ciertos privilegios asociados a su clase y raza y es por ello que el feminismo decolonial apuesta por (Espinosa, 2014, 8):

- Revisar el marco teórico-conceptual producido por el feminismo occidental blanco burgués.
- Avanzar en la producción de nuevas interpretaciones que expliquen la actuación del poder desde posiciones subalternas.

Los orígenes de este pensamiento feminista decolonial provienen del *black feminism*, el feminismo negro, de color y tercermundista de Estados Unidos, que fueron las primeras en visibilizar las opresiones imbricadas que suponían la clase, la raza, el género y la sexualidad.

En consecuencia, los movimientos decoloniales pretenden continuar el legado iniciado del *black feminist* al tiempo que proponen recuperar el legado crítico de las mujeres y feministas afrodescendientes e indígenas de América Latina (Espinosa, 2014, 8).

Su objetivo es denunciar la anteposición del género como medida opresora por encima de otras categorías como la raza o la clase. Es decir, anteponer género a raza, por ejemplo, supone considerar que la subordinación de las mujeres se debe fundamentalmente a su género, sin que tenga incidencia la raza en esa opresión o que lo haga de manera marginal.

Incluso, mucha teorización feminista que sí ha atendido a estas diferencias han tendido a dar menor importancia a dichas diferencias, es decir, pese a admitirlas, “se ha dado un menor estatuto de conflictividad y relevancia a lo que consideran otras categorías a parte del género, existiendo inexplicablemente, una resistencia feroz por parte del feminismo hegemónico a desarmar sus estructuras mentales y aceptar la multiplicidad de la opresión que diferencian a las mujeres como sujeto oprimido” (Espinosa, 2014,11).

Por último, esta autora concluye que el tratamiento de raza y clase como diferencias de menor importancia entre las mujeres supone naturalizarlas, negándoles la categoría de consecuencias de los sistemas estructurales de dominación que definen y organizan el mundo y la vida social.

d) Colonialidad del poder y sistema de género

Por último, para hablar de interseccionalidad es imprescindible hablar también de la colonialidad del poder, es decir, de “las relaciones de dominación, explotación y conflicto entre personas que se disputan el control de los cuatro ámbitos básicos de la existencia humana: sexo, trabajo, autoridad colectiva y subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y productos” (Lugones, 2008, 78).

Con las colonizaciones europeas la población mundial se diferenció en superiores e inferiores, racionales e irracionales, primitivos y civilizados, tradicionales y modernos: los pueblos colonizadores fueron (y son) considerados seres humanos superiores, racionales, civilizados y modernos, frente a los pueblos colonizados, en los que sus gentes son consideradas inferiores, irracionales, primitivas y tradicionales, entendido esto último como poco evolucionados socialmente, culturalmente, etc.

El trabajo asalariado ha sido reservado, de manera casi en exclusiva, para los europeos blancos, y por lo tanto, la división del trabajo también está totalmente racializada (Lugones, 2008, 80). Y asumir esta premisa es asumir que la división de trabajo ya no está influenciada únicamente por el género, sino también por la raza.

Así, la interseccionalidad revela la existencia de una estrecha relación e influencia entre las categorías raza y género que invisibilizan y distorsionan a quienes son denominadas bajo la categoría de género “mujer” y con una categoría racial diferente a blanca, ya sea negra, hispana, asiática, nativa americana, chicana, etc. (Lugones, 2008, 81 y 82).

Utilizando el ejemplo de María Lugones en su artículo “Colonialidad y género” si entendemos las categorías raza y género por separado como “género mujer” entenderemos a una hembra burguesa blanca y heterosexual y por “raza negra” a un hombre negro, por consiguiente, el estudio por separado de estas categorías nos haría imposible “ver” a las mujeres negras, y para hacerlo, deberemos asumir que existe esta interrelación categórica.

El sistema de género impuesto por el colonialismo supone, además, una subordinación de las mujeres en todos los aspectos de la vida. De hecho, muchas comunidades tribales de nativos americanos, antes de la colonización occidental, eran matriarcales, reconocían la homosexualidad y el tercer género⁸, y entendían el género en términos igualitarios y por lo tanto, no había un sistema de género institucionalizado (Lugones, 2008, 88).

Además es interesante destacar que en estas tribus precoloniales el género no era entendido en términos biológicos, sino que los individuos encajaban en uno u otro género tribal en base a propensión, inclinación y temperamento (Lugones, 2008, 80).

Como ya pasaba con la imposición de razas, la colonización no solo consideró e impuso como inferior a los que no eran blancos, sino que también inferiorizó a las hembras, a las mujeres, por el hecho de serlo.

⁸ No se trata de que haya tres géneros, sino de una manera de desprenderse de la bipolaridad del sexo y el género (Lugones, 2008, 91).

Para Allen (Lugones, 2008, 90), esta inferiorización de las mujeres indígenas está ligada con la dominación y la transformación de la vida tribal, es decir, “la primacía de lo femenino como creador es desplazada y reemplazada por creadores masculinos, se destruyen las instituciones de gobierno tribal y su filosofía, las personas son expulsadas de sus tierras –privadas de sus sustento económico- y se convierten en personas dependientes de las instituciones blancas para sobrevivir y la estructura de clan es sustituida por la familia nuclear”.

Tanto la raza como el género son ficticios y durante el feminismo del siglo XX no se hicieron explícitas las conexiones entre género, clase, heterosexualidad y raza y “no hay descolonización sin despatriarcalización” (Espinosa, 2020, 62)

Estas identidades impuestas, en consecuencia, “no son atributos analíticos de las personas o los grupos, si no que se sostienen mediante prácticas regulatorias que con la complicidad de los estados siguen siendo controladas por el patriarcado a fin de categorizar, invisibilizar y no dar voz a las narrativas múltiples que pueden aportar las transversalizaciones de etnia, clase, género y religión” (Femenías, 2007, 22-25).

Las feministas de la burguesía teorizaron el ser mujer como si todas las mujeres fueran blancas, sin ser consciente de que no todas lo eran. El feminismo hegemónico blanco equiparó “mujer blanca” a “mujer”.

En consecuencia, las mujeres de las sociedades colonizadas recibieron el estatus inferior por el hecho de ser mujeres, pero por el contrario, no recibieron ninguno de los beneficios que venían asociados a ser “mujer” (raza blanca y burguesa).

Y aún peor, en ocasiones se llegó a considerar que las que no lo eran (blancas) ni tan siquiera podían ser consideradas mujeres, sino seres “sin género” (Lugones, 2008, 94)

Es decir, por contradictorio y cínico que parezca, “el estatus de las mujeres blancas no se extendió a las mujeres colonizadas aun cuando estas últimas fueron convertidas en símiles de las mujeres blancas burguesas” (Lugones, 2008, 94).

Esta neutralización del género provocó que no se percibieran las profundas diferencias entre “unas y otras” y por lo tanto las mujeres blanca burguesas privilegiadas no vieron la necesidad de aliarse, de aunar fuerzas, sino que simplemente presumieron que esa alianza existía, existía una sororidad entre ellas por el simple hecho de compartir género.

Lo que nos lleva a concluir que “existe una interconexión entre las estructuras de dominación, la mirada androcéntrica, el racismo, la modernidad y la colonialidad siendo el reto desarrollar un análisis de la colonialidad y del racismo y su relación con la colonialidad del género” (Espinosa, 2014, 11 y 12).

11.3. *Black feminism*: los orígenes del sujeto subalterno

Sin querer profundizar en exceso, puesto que el *black feminism* aparece durante la tercera ola y merecería un análisis mucho más extenso y esta cuarta ola se caracteriza, sobre todo, por el auge del feminismo decolonial, consideramos imprescindible realizar un breve apunte sobre cuáles son los orígenes de los feminismos periféricos.

Como ya hemos indicado, el feminismo decolonial continua la estela creada por el *black feminism*, origen principal del feminismo subalterno. Estos orígenes lo conforman un grupo de pensadoras y activistas estadounidenses del movimiento feminista de color y del feminismo negro, integrado por La Colectiva del Río Combahee, Angela Davis, Gloria Anzaldúa, Cherry Moraga, Cheryl Clarke, bell hooks, Juanita Ramos, María Lugones, Patricia Hill Collins, Kimberly Crenshaw, entre otras..., que señalaron ya en la década de los 70 del siglo pasado la forma en la que el género, la raza, la clase y la heterosexualidad actúan interrelacionadamente para redefinirse entre sí (Espinosa, 2013, 60).

El *black feminist* consiguió introducir la “raza como categoría histórica que tiene un lugar crucial en la acumulación y expansión capitalista y que permite la opresión que ni la teoría clásica ni el feminismo marxista consiguieron reconocer” (Espinosa, 2013, 60).

El feminismo negro logró relacionar clase y raza, y por lo tanto, visibilizar el sujeto subalterno “producido por la expansión del capital a través de la empresa colonizadora, un sujeto racializado a efecto de justificar la superioridad europea” (Espinosa, 2013, 60).

Esta visibilización permitió empezar a pensar, por increíble que parezca, en que había sujetos femeninos diferentes a los europeos, blancos y heteronormativos.

“La crítica realizada por el feminismo negro y de color ha conseguido desinstalar el armazón teórico conceptual que creó la teoría feminista clásica pero no permeabilizar a todos los niveles de esa teoría clásica, y mucho menos, en la práctica, si no que en muchas ocasiones ha acabado quedando como un campo de especialización. Es decir, ha conseguido construir un sujeto visible interseccional” (Espinosa, 2013, 62).

Cabe destacar a Angela Davis, que con su libro “Mujeres, raza y clase” de 1981, crítica “el racismo, el etnocentrismo y el feminismo blanco y heterosexual como totalizador e influyente en la concepción del feminismo universal” (Alcañiz, 2021, 55).

Davis concibe a la mujer como “un sujeto múltiple, que ocupa posiciones múltiples, distribuidas a lo largo de diversos ejes” (Alcañiz, 2021, 56).

12. Mujeres jóvenes: sujeto activo del movimiento

Existe una opinión compartida por varias autoras, entre ellas Flecha (2010, 326), de que las mujeres jóvenes rechazan la palabra “feminismo” porque consideran que ellas han crecido en un mundo donde ya existe la igualdad de género y, por lo tanto, no consideran que la lucha sea necesaria. Sin embargo, la realidad es que ya han interiorizado valores, actitudes y demandas propias del movimiento sin ser conscientes de ello.

Como señala Wilson (2006, 47), “las mujeres jóvenes tienen mayor acceso a la educación, al trabajo y mayores oportunidades que las generaciones anteriores”, pero a la vez, es una generación que se enfrenta a mayores niveles de violencia, discriminación, terrorismo, guerra, pobreza, sexismo y amenazas medioambientales.

De igual forma, este rechazo viene provocado por ciertos estereotipos que rodean al movimiento feminista y que determinan cómo tiene que ser la “mujer feminista”, provocando que muchas mujeres jóvenes se aparten.

Yendo aún más lejos, Hannah Frith (2001, 148) considera que las mujeres jóvenes no se identifican con el feminismo porque este tiene una imagen poco atractiva y alienada y, para las jóvenes, el “feminismo” es tan central en sus vidas que no necesitan darle un nombre.

La idea de que el feminismo tradicional no representa a las nuevas generaciones hace que las jóvenes feministas exijan participar en la redacción de la agenda política del movimiento feminista.

En concreto, y como Wilson (2006, 50) recoge de manera literal, los retos que las mujeres jóvenes quieren añadir a la agenda política feminista son:

- Necesidad de movimientos más proactivos que permitan generar nuevos conocimientos.

- Evaluación crítica de los éxitos y fracasos de los esfuerzos y las intervenciones: los movimientos sociales deben reinventarse, no solo deben crecer sino también cambiar.
- Uso más óptimo de los recursos disponibles y limitados.
- Encontrar vías de negociación, participación y compromiso con los estados y las instituciones intentando hacer entender los valores del feminismo y transformando las instituciones.
- Fortalecer los lazos y aunar esfuerzos con otros movimientos sociales en los cuales participen mujeres y hombres que trabajen por la igualdad de género y la justicia social: llevar a cabo un trabajo conjunto que fortalezca el análisis colectivo, las identidades y el cambio en los roles de género.

Teniendo en cuenta los retos expuestos la misma autora define las diversas relaciones que establecen las mujeres jóvenes con el feminismo y con los movimientos feministas (Wilson, 2006, 47):

- Las activistas de la justicia social evitan su identificación con los movimientos feministas, pues se sienten aisladas y excluidas de este. Consideran que el feminismo no es lo suficientemente radical para cuestionar el poder y las múltiples opresiones a las cuales las mujeres se encuentran sometidas.
- Las feministas *underground* evitan también su identificación como feministas, en ocasiones por los estereotipos que comentábamos con anterioridad o por la vulnerabilidad que les supone identificarse como tales.
- Las feministas que hacen de esta su carrera profesional y entran en el movimiento y crean redes a través de estudios de enero en universidades.
- La nueva generación de feministas siente que el feminismo y el movimiento son las claves para conseguir la justicia social.

Y ampliando este último punto, la democratización del feminismo pasa de manera ineludible por relacionar feminismo y transformación social, por incorporar las voces de las nuevas generaciones y hacer que el diálogo sea bidireccional.

Las nuevas feministas pretenden ofrecer nuevos espacios de análisis y modos de entender y analizar las relaciones de poder, las estrategias de acción y las formas de organizarse del movimiento.

Es innegable que muchas mujeres jóvenes se autodenominan feministas y participan en grupos y organizaciones feministas (Flecha, 2010, 327).

Y es por ello que Wilson (2006, 49-50) destaca los tres temas clave para las jóvenes feministas:

- **Estrategia y acción:** el medio social cambia constantemente por lo que también deben cambiar las estrategias. El movimiento feminista debe ser capaz de entender y enfrentarse a los cambios y “utilizar una definición más flexible de activismo y explorar nuevas formas de comprometerse”.
- **La división del poder y las tensiones multi-generacionales:** para Wilson el punto débil del movimiento feminista es “asegurar la participación significativa y reconocer la diversidad del movimiento, así como las posibles diferencias ideológicas de interpretación o aplicación. Todo ello conlleva unas relaciones de poder complejas, a las que se suma el entendimiento entre los puntos de vista de todas las generaciones de mujeres que conforman el movimiento”.
- **Sostenibilidad:** la sostenibilidad del propio movimiento asegura su continuidad a la siguiente generación pero sobretodo asegura el bienestar de los individuos que conforman el movimiento.

Esta incorporación de una joven generación de feministas se debe no solo a su preocupación por la violencia y la discriminación, sino también por luchar contra la precariedad laboral y la precarización de la vida (Guerra, 2019, 255).

Consideran objetivos primordiales del movimiento la búsqueda de la igualdad y definir los objetivos comunes teniendo en cuenta las identidades diversas de las mujeres, la sororidad y la importancia de la promoción de la educación.

Su intención es añadir valor a los esfuerzos de las anteriores generaciones de mujeres feministas y plantear nuevas formas de abordaje de los temas y problemas candentes en el movimiento (Wilson, 2006, 49).

Las jóvenes feministas consideran esencial la pluralidad en el movimiento para conseguir cambios sociales reales y que pueda representar a diferentes mujeres. Denuncian que el movimiento está muy lejos de representar a las nuevas generaciones no privilegiadas o de representar a colectivos de color, del sector cuidados, etc. (Flecha, 2010, 331 y 332).

Así pues, las jóvenes feministas reclaman un movimiento realmente inclusivo, pues para sobrevivir es necesario reinventarse y la autocrítica.

Es indudable que esta inclusividad permitirá el enriquecimiento de las perspectivas individuales y colectivas, pondrá el foco en la transformación global y potenciará el diálogo *intragénero* con la finalidad de “reforzar, ampliar y hacer efectiva la consecución de los objetivos, nuevos y antiguos, de los movimientos feministas” (Flecha, 2010, 333).

Y volviendo a la importancia del diálogo bidireccional, este permite a las nuevas voces presentar alternativas al plan de acción del movimiento pero, además, eliminar los malentendidos que puedan surgir. También, permite la interacción intergeneracional, así como la aplicabilidad o no de las ideas feministas en pleno siglo XXI, con un conocimiento amplio y variado de la realidad social y desarrollar una teoría y práctica más rica. Sin duda, el diálogo supone un parte fundamental de la nombrada conciencia crítica.

Como conclusión, “estos diálogos son una experiencia de aprendizaje mutuo que a veces puede ser incómodo, desafiante, frustrante y exasperante, pero también gratificante, placentero y divertido” (Frith, 2001, 150) y como indica Wilson (2006, 53), debemos “reconocer que las experiencias de generaciones feministas anteriores pueden y deben añadirse a nuestro cuenco de sabiduría en el movimiento, por lo que al re-negociar nuestras relaciones de poder dentro y fuera del movimiento, necesitamos reconocer que en algunos momentos recibiremos inspiración/ conocimiento/ideas de otras miembros del movimiento y en otros momentos los daremos y que esto no depende de la edad”.

IV. EL PAPEL DE LOS HOMBRES EN EL FEMINISMO DEL SIGLO XXI

De esta cuarta ola del feminismo también es destacable la reflexión que se hace sobre el papel de los hombres en el movimiento feminista, de su intervención en la creación de la identidad feminista y de su participación, en general, en el movimiento.

Las mujeres exigen la participación directa de los hombres en la transformación de las relaciones de poder del sistema patriarcal y el contrato moderno, y por ello, son interpelados a que asuman y sean conscientes de los privilegios con los que cuentan por el hecho de ser hombres, con la finalidad de deconstruirse y renunciar a ellos en pro de la consecución de una igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Los hombres han sido, y siguen siendo educados, en los cuatro pilares prototípicos masculinos patriarcales (Téllez y Salazar, 2021, 131): *el rey* (poder, autoridad), *el guerrero* (la violencia), *el mago* (el saber) y *el amante* (la conquista sexual).

La masculinidad, a su vez, ha sido configurada sobre dos pilares (Téllez y Salazar, 2021, 129-130; Salazar, 2012, 100-101):

- **Lugar privilegiado del varón en la sociedad:** el hombre es el titular del poder económico y político, de la autoridad familiar y está legitimado para el ejercicio de la violencia. “Lo masculino” se identifica con “lo universal”.
- **Rechazo a los valores, actitudes y aptitudes consideradas femeninas:** ser hombre consiste fundamentalmente en no ser mujer. Ser hombre implica rechazar la ternura, la capacidad de diálogo o la interdependencia. Además, la masculinidad patriarcal es homofóbica, en un doble sentido, por excluir todo lo que no sea heterosexual y por rechazar todas las opciones, valores y actitudes ligadas a lo femenino.

Consecuentemente, “la masculinidad solo existe en contraposición a la feminidad, aceptando lo masculino como lo normativo, como la autoridad, la razón y el poder” (Téllez y Verdú, 2011, 82).

Esta construcción heteropatriarcal y cultural de la masculinidad obliga al hombre a mostrar y mostrarse como un hombre de verdad, que cumple la normativa masculina y la virilidad (reproductiva, sexual y social), (Téllez y Verdú, 2011, 81).

Todo ello implica, también, la consolidación de una masculinidad hegemónica que ha impuesto (a la fuerza si fuera necesario) sus valores y jerarquías en todos los ámbitos de la sociedad, así como en la manera de entender la razón humana (Téllez y Salazar, 2021, 132).

Y este triunvirato de masculinidad, poder y violencia se establece por el reparto jerárquico de espacios tiempos y responsabilidades, socialización de hombres y mujeres en valores, pautas y roles asociados al reparto binario, y por último, la concepción de la paternidad como mantenedor del orden, la ausencia y la desvinculación emocional (Téllez y Salazar, 2021, 131).

Es indudable que un cambio en la concepción de las masculinidades pasa de manera inevitable por criticar el sistema capitalista.

Por último, según Téllez y Verdú (2011, 19) “el estudio de la masculinidad lo entendemos además como una acción indispensable para el cambio social en pro de la igualdad real entre los sexos”.

1. Revisión del contrato social moderno

Tal y como indica Miguel Lorente (Téllez y Salazar, 2021, 134), “los hombres que quieran deconstruirse y cambiar la situación de desigualdad deberán revisar el contrato social moderno que subordina a las mujeres”, y pese a que sea una lista larga, creemos importante recoger algunos de sus puntos más importantes.

Por ello, los nuevos hombres del siglo XXI, dispuestos a reescribir el contrato social moderno que relega a las mujeres al espacio privado y las subroga a los deseos masculinos, deben:

- Rechazar el ejercicio del poder patriarcal y renunciar a los privilegios
- Denunciar todas las formas de violencia machista, fomentar la revisión crítica del sexismo y sensibilizar y prevenir la violencia entre hombres
- Promocionar la corresponsabilidad de los hombres y los cuidados compartidos de personas dependientes y mayores
- Aposar por la coeducación en la comunidad educativa como agentes activos de igualdad
- Apostar por un lenguaje igualitario
- Defender las cuotas paritarias en cargos de responsabilidad pública y empresarial, en las tareas de cuidado y en las de enseñanza
- Superar la patologización de las diferentes sexualidades, la homofobia y la transfobia y reconocer las diferentes formas de ser hombres
- Condenar la trata de seres humanos, la prostitución y la explotación sexual de menores
- Mejorar la salud física y emocional de los hombres

2. Nuevas masculinidades

Como ya anunciábamos, esa masculinidad hegemónica debe ser “destruida” esencialmente con una deconstrucción de la masculinidad tradicional y con el reconocimiento de nuevas formas “de ser hombre” y de nuevas masculinidades y poder, así, generar una nueva racionalidad pública.

Como ya anunció Stuart Mill a principios del siglo XIX es necesario reflexionar sobre la identidad masculina mediante la pedagogía del privilegio. Sin esta revisión la participación de los hombres en los movimientos reivindicativos por la igualdad de derechos seguirá siendo baja o incluso excepcional (Téllez y Salazar, 2021, 124).

Es decir, si un hombre no es consciente de los privilegios que ostenta por el hecho de ser hombre, si no asume que estos existen en contraposición de las libertades femeninas es muy difícil que consigamos que sean partícipes del cambio y de nuestras reivindicaciones o ni tan siquiera que sean capaces de ver las desigualdades existentes.

Sin embargo, en las últimas décadas han florecido movimientos masculinos por la lucha de la igualdad de derechos, debido, principalmente, por esa concepción social (de la que ya hemos hablado, tan necesaria) sobre la violencia de género y las políticas de género.

Pero revisar la masculinidad hegemónica no significa únicamente revisar los privilegios con los que cuentan los hombres en este sistema patriarcal, sino que implica incidir en ámbitos como la familia, los medios de comunicación, la publicidad y, muy importante, el sistema educativo.

Es innegable que la igualdad entre hombres y mujeres no será plena hasta que no transformemos el orden patriarcal que sigue sustentando una diferenciación jerárquica entre unos y otras (Salazar, 2012, 87) y para ello, es necesario la participación activa de los hombres, su deconstrucción, su asunción de los privilegios adquiridos y de cómo estos les perjudican a ellos mismos y al resto de la sociedad.

3. Movimiento de hombres por la igualdad y la asociación de hombres por la igualdad de género

Por último, creemos importante que para cerrar este apartado y demostrar que la deconstrucción masculina -al igual que la femenina- es real y está en marcha existe el movimiento "Hombres por la Igualdad", surgido a mediados de los 70 en Estados Unidos y que llegaron al Estado Español en Valencia y Sevilla en 1985.

Este movimiento de hombres por la igualdad reflexiona sobre la condición masculina, el sistema patriarcal, la hegemonía masculina y el modelo tradicional de roles de género (Téllez y Verdú, 2011, 82).

Por último, cabe destacar que no es hasta principios del nuevo siglo, en 2001, cuando surge en España la primera Asociación de Hombres por la Igualdad (AHIGE).

V. REACCIÓN PATRIARCAL

Pese a la esperanza que se nos presenta de poder llevar a cabo una lucha unida de hombres y mujeres contra el patriarcado que hemos descrito en el epígrafe anterior no podemos olvidar que este nuevo auge del feminismo también ha provocado, en ciertos sectores de la sociedad, un rearme del patriarcado, caracterizado por mantener unas posturas conservadoras y esencialistas sobre el papel de la mujer en el ámbito público y privado.

Este relato reaccionario se basa en una oposición al feminismo, al movimiento LGTBIQA+ y contra la migración, que se traduce en políticas neoliberales y ultraconservadoras que suponen un retroceso en los derechos sociales y políticos de estos colectivos (Garrido, 2022, 199).

Según Varela (2020, 94), “cada vez que las mujeres avanzamos, una potente reacción patriarcal se afana en parar o en hacer retroceder esas conquistas”.

Pese a que el neoliberalismo se derrumbó con la gran crisis económica de 2008 actualmente las políticas económicas neoliberales resurgen de nuevo con rancias políticas sexuales.

Por ejemplo, la sexualidad femenina y la capacidad de procrear se han convertido en un gran negocio global, convirtiendo la vida -de las mujeres- en mercancía. Todo en esta vida se puede comprar y vender, y por lo tanto, las mujeres son explotadas económica y sexualmente.

Esta explotación económica de la mujer supone, además, una feminización de la pobreza, la persistencia de la brecha salarial, de los trabajos precarios, de la economía sumergida y de un crecimiento exponencial de la trata y prostitución, compraventa y alquiler de vientres, etc. (Varela, 2020, 103).

La crisis económica global actual ha provocado también una reacción ultraderechista que identifica como enemigos a las personas “exteriores”, los inmigrantes, pero también a las “interiores”, véase, mujeres, colectivo LGTBI, minorías étnicas y religiosas, etc., y, así, se ha marcado como enemigo público al feminismo (Guerra, 2019, 248).

El fascismo reaparece en forma de partidos políticos y grupos “provida”, formados por fundamentalistas religiosos, militantes conservadores o ultraconservadores y populistas, que, escudándose en la defensa de la vida de los más inocentes, lo único que hacen es oponerse a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (Varela, 2020, 103).

Sin embargo, contra esta reacción patriarcal reaparece una y otra vez, con más fuerza, una nueva investida feminista en pro de la igualdad y los derechos de las mujeres.

Frente al músculo mostrado por el feminismo contra la ultraderecha en un contexto político este ha reaccionado con autoritarismo y patriarcado, siendo más hostil que nunca con los objetivos finales de erradicación de la violencia contra las mujeres (Guerra, 2019, 248).

Como remarca Far (2021, 26) “el aumento de narrativas machistas que interpelan a los hombres a no “dejarse pisar por el feminismo” crecen proporcionalmente a los éxitos y la representatividad simbólica y real de los logros feministas”.

Por último, la utilización por parte de los neoconservadores de la expresión “ideología de género” ha estigmatizado los avances feministas como crítica a su institucionalización.

En resumen, la represión y la violencia se están haciendo fuertes a la vez que desmontan la red de derechos y garantías tejida por las feministas y la democracia (Guerra, 2019, 259) y como indica Srilatha Batliwala⁹ “el liderazgo feminista requiere de una increíble agilidad y resistencia porque cada paso hacia delante crea nuevos y a veces más graves retos/reacciones violentas. Esto hace que las líderes feministas sean unas estrategas y negociadoras más fuertes e inteligentes” y que el modelo de liderazgo mundial debería ser sin duda, el liderazgo feminista.

⁹ Activista social y defensora de los derechos de las mujeres de origen indio, nacida en 1952.

VI. CONCLUSIONES

Y llegado este momento la pregunta lógica que debemos hacernos es ¿y ahora qué?, que es, a su vez, la pregunta más difícil de responder.

Partiendo de la afirmación de Margara Milán (2020, 209) de que la transformación social “será feminista o no será” nos encontramos en un contexto social de precariedad global, en una crisis de valores sociales, culturales y económicos que han demostrado que las “formas de hacer” del sistema patriarcal no funcionan, que son lesivas para las mujeres, para los colectivos más vulnerables pero también para los ostentadores del poder hegemónico, los hombres.

El sistema económico capitalista, basado en las teorías neoliberales, ha provocado una crisis a nivel global de las economías nacionales y mundiales, que ha hecho derrumbarse no únicamente a los mercados económicos mundiales -con las conocidas crisis económicas, desplomes de bolsas, rescates a bancos o polarización de las clases sociales con la desaparición de la clase media-, sino que ha supuesto un retroceso en calidad de vida, seguridad ciudadana, en la confianza en el sistema y en la desaparición, al fin y al cabo, del estado del bienestar.

La escasez de recursos y la dificultad cada vez de un mayor porcentaje de la población mundial para acceder a servicios básicos ha demostrado, indudablemente, la importancia vital de la mujer en la esfera privada y familiar -a la que ha sido relegada- como sustentadora y aseguradora de la seguridad familiar, pero también, como pilar fundamental del buen funcionamiento y mantenimiento del sistema público.

Nos parece interesante la reflexión que hacen Pascual y Herrero (2010, 3) de que cuando consideramos que únicamente tiene valor lo monetario se confunde progreso social y bienestar con cantidad de actividad económica.

En definitiva, si un mundo gobernado y monopolizado por hombres ha demostrado no ser viable, es el momento de dejar el poder en manos de las mujeres, es el momento de dar paso a nuevas formas de entender la economía, la justicia social, los cuidados y, en general, del funcionamiento de una sociedad.

Es momento de que las mujeres feministas, que llevan años luchando contras las desigualdades y las discriminaciones, devuelvan la confianza del ser humano en el ser humano.

Es el momento de que este tsunami feminista, formado por mujeres de todas las edades, culturas, etnias y clases sociales, que han aprendido de las que las precedieron, que están en el camino de superar sus diferencias, y que cada vez más aprenden de sus errores, monopolicen la esfera pública social, se empoderen y se hagan con el liderazgo político, social, económico y también emocional para conseguir una igualdad real y efectiva, para guiar a una población desencantada hacia un resurgimiento de los valores que permitan vivir dignamente, en armonía y como una sociedad unida y con un objetivo común.

Es el momento, en definitiva, de que las mujeres feministas tomen las riendas del poder de una sociedad en declive.

Y con esta afirmación, con la que no dudamos que todas estaremos de acuerdo, se nos plantea una nueva pregunta, quizá incluso más difícil de responder que con la que iniciábamos esta reflexión... ¿y cómo lo hacemos?

Tomando prestadas las palabras de Anabel Garrido (2022, 211), se hace imprescindible establecer una lucha conjunta, bajo el concepto de sororidad y articular el trabajo de reconocimiento, acompañamiento y cuidados.

El feminismo supone una movilización que se inicia desde la concienciación feminista, desde lo subjetivo, lo individual y va hacia lo colectivo, lo público, para cambiar las estructuras de poder (Garrido, 2022, 212).

Los debates internos de deconstrucción, de entendimiento y de aceptación, lo que para algunos y algunas supone un debilitamiento del movimiento, debe ser visto, a nuestro entender, como el camino en el que debemos avanzar. Es inconcebible respetar sin entender, avanzar sin cuestionar y mejorar sin debatir.

Sin duda, el objetivo es ambicioso, el camino es duro y está lleno de obstáculos, pero no por ello puede desfallecer nuestro anhelo de justicia e igualdad.

Queda demostrado que los movimientos sociales son el motor del cambio, un cambio necesario y que la sociedad pide a gritos, un cambio que debe basarse en una ruptura de las malas praxis sociales y económicas, basadas en la concepción de lo diferente como inferior, en el individualismo, en la competitividad feroz y donde reinan las discriminaciones por razón de sexo, género, orientación sexual o raza. Por el contrario, deben entenderse las diferencias como oportunidades, como fuentes de enriquecimiento social y cultural.

Debemos buscar aliados en los diferentes movimientos sociales, pues un cambio colectivo no se puede conseguir sin la colectividad: de nada sirve considerar al otro como enemigo, luchar en muchos frentes desgasta al movimiento y acaba por hacerlo desfallecer.

Y el éxito de esta revolución depende en gran medida, en nuestra opinión, del cambio de paradigmas que rigen el sistema educativo: si no somos capaces de conseguir que las nuevas generaciones crezcan con una actitud crítica ante las desigualdades y las discriminaciones y con una conciencia social basada en la igualdad todos los esfuerzos y cambios que el movimiento feminista pueda conseguir serán efímeros.

Como nos indica Mercedes Alcañiz (2021, 43), para Mary Wollstonecraft una “educación similar para hombres y mujeres, (es) una educación para la independencia”.

Pero si cualquiera de nosotras o nosotros no es capaz de ver que el sistema patriarcal nos oprime, nos condiciona, nos infravalora y nos deshumaniza, si no somos capaces de ver que nos merecemos más, que merecemos ser respetadas pero sobretodo que somos parte fundamental del cambio ningún esfuerzo por educar y empoderar será fructífero.

Este nuevo siglo se caracteriza por una tendencia, a veces agotadora, de cuestionamiento llevado al extremo. Este dudar como forma de vida ha acabado haciendo que las mujeres y el movimiento feminista desconfíe de todo y de todos, pero aún más preocupante, hemos empezado a dudar en (y de) nosotras mismas.

Como subraya Montero (2006) “cuestionar, someter a crítica experiencias, intereses y procesos sociales (...) resulta fundamental para formular un discurso crítico y propuestas de cambio” pero si las mujeres no pueden ser consideradas como colectivo, si nos perdemos en las diferencias y no nos centramos en lo que nos une, que es el sometimiento a una discriminación sexista, perderemos de vista el objetivo último de nuestra cruzada, acabar con el sistema patriarcal.

Así, y como ya se ha apuntado a lo largo de este trabajo, debemos mostrarnos como un movimiento unido y preparado para liderar, que respeta y pone en valor las diferencias, que es consciente y aprende de las discriminaciones sufridas por las mujeres del norte y del sur, de oriente y occidente pero que, lejos de perderse en esas diferencias, hace de ellas su arma más poderosa.

Ser conscientes de lo que nos diferencia debe enriquecer al movimiento y ser una vía de aprendizaje pero sobretodo debe servirnos como la justificación última de la necesidad de que las mujeres tomen el poder político, económico y social pues ¿quién mejor para saber lo que es justo que quien ha sufrido la injusticia?

De nuestro dolor nace vida, de nuestro sufrimiento evolución, de nuestros sacrificios progreso y de nuestras amenazas fuerza. La resiliencia tiene nombre de mujer, tiene nombre de experiencia, de aprendizaje y de mejora, de exigencia de justicia e igualdad.

Debemos concebir el movimiento feminista como la obra más perfecta de *kintsugi*¹⁰, como un movimiento fracturado que ha sido reparado con sabiduría, con la sabiduría que da la lucha constante contra las adversidades, con la sabiduría que da el trabajado duro y diario por compaginar vida profesional y personal, de cuidar de los demás olvidando el autocuidado, de esconder quiénes somos, de callarnos y asentir y, en consecuencia, de anteponer siempre la felicidad y el bienestar del resto al nuestro.

Nuestra intención, en definitiva, es mostrar que aquello que nos esforzamos en etiquetar como diferencias debe ser percibido como las piezas de un rompecabezas que no está completo sin todas ellas y que encajan unas con otras perfectamente.

Y si estamos de acuerdo con todo lo expuesto hasta ahora no es desproporcionado pensar que el surgimiento de un movimiento feminista no es más que la consecuencia inevitable de los actos del patriarcado, e incluso, podríamos inflar el ego androcéntrico afirmando que el surgimiento del movimiento feminista es fruto del sistema patriarcal, es artífice de su existencia, pues sin ellos, el movimiento feminista no existiría.

Pero que no se nos malinterprete, nada más lejos de pretender poner al patriarcado en el centro –de nuevo- de todo, queremos poner énfasis en que, como le pasó al Dr. Frankenstein, jugar a ser dios tiene consecuencias, y en este caso su complejo divino ha tenido la reacción lógica y esperable: las mujeres, los colectivos más vulnerables y parte de los que hasta hora disfrutaban de los privilegios del patriarcado (sin ser conscientes de ello) se han alzado contra el despotismo, contra un *iniuriam facere* que ya ni tan siquiera convence a los que para el sistema fue creado.

¹⁰ Arte japonés de reparar con oro las fracturas de piezas cerámicas

Y para concluir, no somos ajenas a que nuestros anhelos de una sociedad basada en los principios feministas puede sonar un tanto naif, pero imperios más grandes han caído y parafraseando a Concepción Arenal -aunque con un cambio muy importante- la mujer que se levanta es aún más grande que la que no ha caído.

Igual que cuando estamos enfermas hacemos todo lo posible para sanar, las mujeres debemos, de una vez por todas, confiar en nosotras mismas y convencernos de que nosotras, y solo nosotras, somos la cura de este mundo enfermo, viciado y agonizante.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Abalia Marijúan, Andrea (2018). La rebelión de Galatea: autómatas, cíborgs y otras construcciones femeninas subversivas del siglo XXI. Umática. *Revista sobre Creación y Análisis de la Imagen*, 1, 33-56.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7007095.pdf>

Alcañiz Moscardó, Mercedes (2021). Obras de referencia en la investigación feminista y de género. *En Téllez Infantes, Anastasia y Martínez Guirao, Javier Eloy (coord.) Manual para la investigación feminista y de género*, 39-61.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<http://dx.doi.org/10.6035/Universitas.2021.45>

Araiza Díaz, Verónica. (2020). El pensamiento crítico de Donna Haraway: complejidad, ecofeminismo y cosmopolítica. *Península*, 15(2), 147-164.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/peni/v15n2/1870-5766-peni-15-02-147.pdf>

Casado Aparicio, E. (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. *Política y Sociedad*, 30, 73-91.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999130073A>

Contreras Hernández, Paola (2018). Feminización de las migraciones: análisis interseccional y decolonial de los procesos de inclusión y exclusión social. *En P. Rivera-Vargas, J. Muñoz-Saavedra, R. Morales-Olivares y S. Butendieck-Hijerra (Eds.). Políticas Públicas para la Equidad Social*, 199-208. Santiago de Chile: Colección Políticas Públicas, Universidad de Santiago de Chile.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7689549>

Díaz Estévez, Andrea (2019). Ecofeminismo: poniendo el cuidado en el centro. *Ene*, 13(4), 1445.

Acceso el 01/10/2022. Disponible en:

<http://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/1072>

Espinosa Miñoso, Yuderkys (2013). Y la una no se mueve sin la otra: descolonialidad, antirracismo y feminismo. *Revista venezolana de Estudios de la mujer*, 21(46), 47-64.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/11020

Espinosa Miñoso, Yuderkys (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *Revista El Cotidiano*, 184, 7-12. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724004.pdf>

Femenías, María Luisa (2007). Esbozo de un feminismo latinoamericano. *Revista Estudios Feministas*, 15(1), Florianópolis, 11-25.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/381/38115102.pdf>

Flecha Fernández de Sanmamed, Ainhoa (2010). Las hijas de las feministas. El feminismo del s. XXI ¿Declive o democratización?. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 3(3), 325-335.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://ddd.uab.cat/record/218106>

Frith, Hannah (2001). Young Women, Feminism and the Future: Dialogues and Discoveries. *Feminism & Psychology*, 11, 147-151.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/247749493_Young_Women_Feminism_and_the_Future_Dialogues_and_Discoveries

Garrido Ortolá, Anabel (2022). Reivindicaciones feministas de la cuarta ola: la transnacionalización de la protesta. *Asparkía. Investigación Feminista*, (40), 191-216.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/6184/7032>

Garrido Rodríguez, Carmen (2021). Repensando las olas del feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las olas. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 483-492.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/68654/4564456558417>

Guerra, María José (2007). Feminismo transnacional o feminismo global: autoritarismo, poder y pluralidad. *Cuaderno Gris, Época III*, 9, 243-260.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<http://hdl.handle.net/10486/352>

Guerra, María José (2019). (Des)institucionalización, políticas y movimiento feminista transnacional. Una compleja cuestión a la luz de las luchas del presente. *Bajo Palabra: Revista de filosofía, Época 20*, 245-262.

Acceso el 05/08/2022. Disponible en:

<http://hdl.handle.net/10486/688303>

Gutiérrez Esteban, Prudencia y Luengo González, María Rosa (2011). Los feminismos en el siglo XXI: Pluralidad de pensamientos. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 0(35), 335-351.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3933032.pdf>

Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa*, (9), 73-101.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

Millán, Mágina (2020). Interseccionalidad, descolonización y la transcrítica antisistémica: sujeto político de los feminismos y “las mujeres que luchan”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época*, Año LXV, 65 (240), 207-232.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7574733>

Montero, Justa (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention*, 15, (2), 167-180.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>

Muñoz Saavedra, Judit (2019). Una nueva ola feminista, más allá de #MeToo: Irrupción, legado y desafíos. *Políticas Públicas para la Equidad Social*, 2, 178-189.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/334481151_Una_nueva_ola_feminista_mas_alla_de_MeToo_Irrupcion_legado_y_desafios

Pascual Rodríguez, Marta y Herrero López, Yayo (2010). Ecofeminismo, una propuesta para repensar el presente y construir el futuro. *En Boletín ECOS*, 10.

Acceso el 01/10/2022. Disponible en:

https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2010_06pascualyherrero_tcm30-163649.pdf

Posada Kubissa, Luisa (2020). Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola. En *IgualdadEs*, 2, 11-28.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7455506>

Romero Sánchez, Amparo (2014). La utopía postfeminista: del ciberfeminismo al tecnofeminismo. *Cuadernos del Ateneo*, 32, 156-169.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5241123.pdf>

Salazar Benítez, Octavio (2012) Otras masculinidades posibles: Hacia una humanidad diferente y diferenciada. *RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi*, (12), 87-112.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://www.e-revistas.uji.es/index.php/recerca/article/view/298>

Téllez Infantes, Anastasia y Salazar Benítez, Octavio (2021). Perspectiva de género y nuevos movimientos sociales. Nuevas masculinidades. En Senent Vidal, María José y Téllez Infantes, Anastasia (coord.) *Manual de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito público y privado*, 107-140

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<http://dx.doi.org/10.6035/Universitas.2021.42>

Téllez Infantes, Anastasia y Verdú Delgado, Ana Dolores (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 2, 80-103.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

[http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/El significado de la masculinidad.pdf](http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/El%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf)

Trujillo Barbadillo, Gracia (2009). Del sujeto político "la Mujer" a la agencia de "las (otras) mujeres": el impacto de la crítica "queer" en el feminismo del Estado español. *Política y sociedad*, 46 (1-2), 161-172.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3141643>

Varela, Nuria (2020). El Tsunami feminista. *Revista Nueva Sociedad*, (286).

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC_Varela_286.pdf

Wilson, Shamillah (2006). Mujeres jóvenes y movimientos feministas: ¿Una nueva generación de feministas?". En Gil Gómez, A. (coord.), *II Congreso Estatal de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades (FIO) sobre igualdad entre mujeres y hombres: "Mujeres jóvenes: ¿Los nuevos feminismos?"*, Castellón de la Plana, 46-56.

Acceso el 19/09/2022. Disponible en:

http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/publicaciones/Actas_Congresos_Estatales/II_Actas.pdf